



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

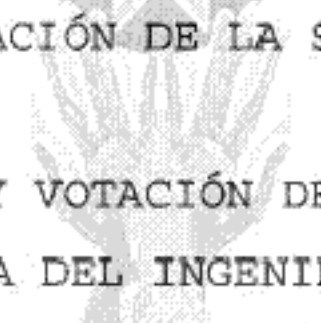
**ACTA No.**

224-C

**SESION** VESPERTINA PERMANENTE **FECHA** 30 de julio del 2002

**SUMARIO:**

CAPÍTULOS.

- 
- I REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
  - II LECTURA Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA EN CONTRA DEL INGENIERO PABLO TERÁN RIVADE NEIRA, MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS.
  - III SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE.



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA**

**No.**

224-C

**SESION** VESPERTINA PERMANENTE

**FECHA** 30 de julio del 2002

**INDICE:**

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Reinstalación de la sesión permanente.	4
II	Lectura de las mociones de censura en contra el ingeniero Pablo Terán Riva deneira, Ministro de Energía y Minas.	5
	INTERVENCIONES:	
	H. AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	8
	Votación nominal de la moción de censura en contra del ingeniero Pablo Terán, Ministro de Energía y Minas.	12
III	Suspensión de la sesión permanente.	87

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los treinta días del mes de julio del año dos mil dos, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor José Cordero Acosta, se reinstala la sesión vespertina permanente del Congreso Nacional, cuando son las quince horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Andrés Aguilar Moscoso y Javier Rubio Duque, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes diputados:

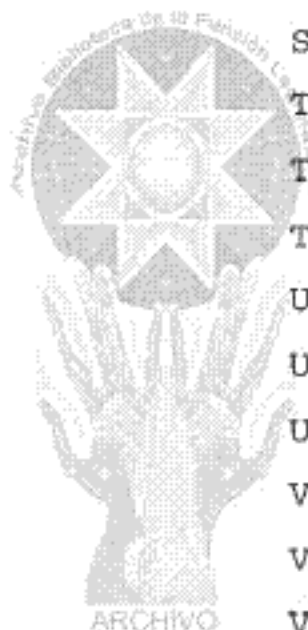
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	ESTRADA VELÁSQUEZ VICENTE
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	ESTRELLA VELÍN JOAQUÍN
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	FARFÁN INTRIAGO MARCELO
ANDRADE ARTEAGA RÁUL	FERRÍN BALBERÁN MARIO
ANDRADE ECHEVERRÍA RONALD	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GARCÍA CEDEÑO FÉLIX
ARÉVALO BARZALLO KÁISER	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GÓMEZ REAL NAPOLEÓN
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMÁN	GONZABAY PÉREZ HEINERT
AZAR AMAT JOSÉ	GONZÁLEZ MUÑOZ SUSANA
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GORDILLO CÓRDOVA REGINA
BECERRA CUESTA ABELARDO	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GUAICHA GUAICHA BOLÍVAR
BUCARAM ORTIZ ELSA	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
CALDERÓN PRIETO CECILIA	HARO PAÉZ GUILLERMO
CANTOS HERNÁNDEZ JUAN	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
CEVALLOS ALCÍVAR JUAN	HURTADO LARREA RAÚL
CONCHA VALAREZO ROBERTO	JIJÓN-CAAMAÑO BARBA JACINTO
CORREA SOJOS FRANCISCO	KURE MONTES CARLOS
CRESPO VERDUGO HERNÁN	LEÓN LUNA VÍCTOR
DÁVILA EÚEZ RAFAEL	LEÓN ROMERO JAIME
DOTTI ALMEIDA MARCELO	LOOR CEDEÑO OTÓN
ESTRADA BONILLA JAIME	LÓPEZ SAUD IVÁN



*[Handwritten signature]*

LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
LLANES SUÁREZ HENRY  
MACÍAS CHÁVEZ FRANKLIN  
MALLEA OLVERA CONCHA  
MANCHENO NOGUERA GERMÁN  
MAUGÉ MOSQUERA RENÉ  
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE  
MENDOZA GUILLÉN TITO NILTON  
MENDOZA TUPIZA VÍCTOR  
MONCAGATTA FARGAS JUAN PABLO  
MONTERO BERMEO CARLOS  
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
MOREIRA REINA MARIO  
MORENO AGUI RUTH  
MORENO ROMERO HUGO  
NIETO VÁSQUEZ ANÍBAL  
NINABANDA CHIMBO VICENTE  
NOBOA NARVÁEZ JULIO  
OBANDO CADENA ELSA  
OCHOA MALDONADO ELIZABETH  
OJEDA DE VACA GLADYS  
PÁEZ ZUMÁRRAGA REINALDO  
PALACIOS RIOFRÍO CARLOS  
PÉREZ ASTUDILLO MIGUEL  
PONS ARÍZAGA JUAN JOSÉ  
POSSO SALGADO ANTONIO  
PROAÑO MAYA MARCO  
QUEVEDO MONTERO HUGO  
RIVAS PAZMIÑO RAÚL  
ROGGIERO ROLANDO GALO  
RON KLÉVER ESTANISLAO

ROSSI ALVARADO OSWALDO  
RUIZ ALBÁN GABRIEL  
SACOTO GUILLÉN MIGUEL  
SALAZAR HÉCTOR ANÍBAL  
SALEM MENDOZA MAURICIO  
SALGADO ESPINOZA MARÍA  
SÁNCHEZ RIBADENEIRA BOLÍVAR  
SÁNCHEZ BARON JULIA  
SANCHO SANCHO RAFAEL  
SAN MARTÍN TORRES FRANKLIN  
SANTOS DÁVILA CÉSAR  
SECAIRA DURANGO RAÚL  
SERRANO AGUILAR EDUARDO  
SERRANO BATALLAS FULTON  
SICOURET OLVERA VÍCTOR  
TERÁN VÁSCONEZ MAURO  
TORRES TORRES CARLOS  
TOUMA BACILIO MARIO  
UBILLA BUSTAMANTE SIMÓN  
UGARTE GUZMÁN BLANCA  
URIBE LÓPEZ FANNY  
VALDEZ LARREA ANUNZIATTA  
VARGAS MEZA STALIN  
VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
VEGA CONEJO NINA  
VEGA VELARDE HÉCKEL  
VELA PUGA ALEXANDRA  
VERA RODAS ROLANDO  
VILLACRESES COLMONT LUIS  
VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Los honorables: Aguayo Cubillo Alejandro, presente. Albornoz Guarderas Vicente. Alvarado Vintimilla Blasco. Alvear Icaza

José. Andrade Arteaga Raúl. Andrade Echeverría Ronald. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesántez John. Astudillo Germán. Azar Amat José, presente. Bacigalupo Buenaventura Dalton. Becerra Cuesta Abelardo. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa. Calderón Prieto Cecilia. Camposano Núñez Enrique. Cantos Hernández Juan, presente. Concha Roberto. Cevallos Alcívar Juan. Correa Francisco. Crespo Hernán. Dávila Egüez Rafael. Dotti Almeida Marcelo. Estrada Bonilla Jaime. Estrada Velásquez Vicente. Estrella Velín Joaquín, presente. Falquez Batallas Carlos. Farfán Intriago Marcelo. Ferrín Mario, presente. Fuertes Rivera Juan Manuel. García Cedeño Félix. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Real Napoleón. Gonzabay Pérez Heinert. González Álava Elba. González Albornoz Carlos. González Muñoz Susana. Gordillo Córdova Regina. Grefa Uquiña Valerio. Guaicha Bolívar, presente. Haboud Odette. Haro Páez Guillermo. Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado Larrea Raúl. Jijón Jacinto, presente. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Carrillo Guillermo. León Luna Víctor Junior, presente. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Otón, presente. López Raúl Iván. Lozano Chávez Wilson. Lucero Bolaños Wilfrido. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Noguera Germán. Maugé Mosquera René, presente. Medina Orellana Voltaire, presente. Mendoza Guillén Tito Nilton. Mendoza Tupiza Víctor. Moncagatta Juan Pablo. Montero Bermeo Carlos, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo, presente. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Nina Pacari Vega. Ninabanda Vicente, presente. Noboa Narváez Julio. Obando Cadena Elsa. Ochoa Maldonado Elizabeth. Ojeda Gladys, presente. Pacheco Gárate Eduardo, presente. Páez Zumárraga Reinaldo, presente. Palacios Riofrío Carlos, presente. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pons Arízaga Juan

José. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivas Pazmiño Raúl. Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando Galo. Ron Kléver Estanislao. Rosero González Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel. Sacoto Guillén Miguel, presente. Salazar Héctor Aníbal. Salgado María del Carmen. Salem Mendoza Mauricio. Sánchez Baron Julia. Sánchez Ribadeneira Bolívar. Sancho Sancho Rafael. San Martín Franklin. Santos Alfredo. Santos de Santana Nancy. Saud Carlos. Secaira Durango Raúl, presente. Serrano Aguilar Eduardo, presente. Serrano Batallas Fulton, presente. Sicouret Olvera Víctor Hugo. Terán Mauro. Torres Torres Carlos. Touma Bacilio Mario. Ubilla Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca, presente. Uribe López Fanny. Valdez Larrea Anunziata, presente. Vargas Meza Stalin. Vásquez González Clemente. Vega Velarde Héckel, presente. Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. Villacreses Luis, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Yanchapaxi Reynaldo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a escuchar las sagradas notas del Himno Nacional.-----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos a la Banda del Cuerpo de Ingenieros.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DOCTOR ANTONIO POSSO SALGADO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, se reinstala la sesión permanente. El debate ha sido cerrado,

consecuentemente, señor Secretario, ruego tomar votación sobre las mociones de censura en términos nominales. Hay que advertir a los honorables diputados, que aquellos que participaron en el debate, ya no lo pueden hacer ahora, simplemente tienen que limitarse a depositar su voto. Señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer llamado. Honorables... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego que previamente a la votación se dé lectura a las mociones de censura, porque hay dos interpelantes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 21 de mayo del 2002 Oficio número 0047-RMM-CN-ID-2002. Señor doctor. José Cordero Acosta. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: René Maugé Mosquera, en calidad de Diputado de la República, en el trámite de juicio político que se sigue en contra del señor ingeniero Pablo Terán Rivadeneira, Ministro de Energía y Minas, dentro del plazo señalado en el artículo 91 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento ante usted, la moción de censura en contra del mencionado señor Ministro de Energía y Minas, contenido en los siguientes términos: 1. Acuso a usted, señor Ministro, de no atender el pedido del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, realizado a través de los oficios números 200028-DIN 2000167-DIN del 21 de febrero del 2000 y 31 de agosto del 2000, respectivamente, para evitar que el país sea perjudicado en decenas de millones de barriles de petróleo. De igual manera acuso al señor Ministro de Energía y Minas y Presidente del Comité Especial de Licitaciones, de empujar los intereses de la Compañía CITY

y permitir que se apruebe el factor X3 igual a 30% para el campo Tarapoa y de esta manera perjudicar al país en más de 70 millones de barriles de crudo. 2. Señor Ministro, si mediante Resolución municipal adoptada en mayo de 1995, se conminó a PETROECUADOR, para que en el plazo improrrogable de un año traslade su terminal de productos limpios de El Beaterio al sector de Itulcachi, ¿por qué hasta la actualidad tal disposición no se cumple? Tomando en cuenta para ello que la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, establece como atribución privativa de la municipalidad el determinar el uso y destino del suelo; que esta Ley ha sido declarada orgánica y que como tal prevalece sobre otras de carácter general o especial e igualmente es obligación de PETROECUADOR, según el artículo 10 de su Ley constitutiva, evitar que sus actividades afecten negativamente a las colectividades o grupos sociales en los lugares en que éstas se realizan; que este eminente peligro para la población ha sido motivo de pronunciamiento expreso por parte del Tribunal Constitucional, cuando desechó la acción de amparo formulada por PETROECUADOR para incidentar su decisión en calidad de Ministro de Energía y Minas, de que el terminal deje de operar en El Beaterio a más tardar hasta el 12 de marzo del 2001, tomando en cuenta fundamentalmente que es de su responsabilidad el establecer y hacer cumplir a sus entes subordinados la política de hidrocarburos. En esta misma línea de menosprecio al medio ambiente, usted como Ministro de Estado, tampoco dio cumplimiento a lo expresado en el reglamento ambiental para operación hidrocarburíferas en el Ecuador al firmar el contrato con la OCP sin que los estudios de impacto ambiental hayan sido debidamente aprobados. 3. Acuso a usted señor Ministro, de privilegiar a la Compañía AGIP con una tarifa preferencial para el transporte de su crudo por el Oleoducto Transecuatoriano, contraviniendo disposiciones expresas del



Acuerdo Ministerial número 29 del 10 de marzo del 2000 y del artículo 11 de la Ley de Hidrocarburos y de permitir que compañías extractoras de crudo que están bajo contratos de participación y de prestación de servicios, sobrelevante de crudo desde el año 2000 hasta la presente fecha. 4. Cuáles fueron los motivos por los cuales las negociaciones con la empresa Unión FENOSA y el Consorcio ASC-Cobra-OMEGAPORT comenzaron en 375 millones de dólares, y luego han ascendido a 520 millones de dólares y qué tipo de financiamiento externo, y en qué términos y condiciones se ha conseguido para financiar el proyecto Mazar, y si este financiamiento externo deberá contar con la garantía de Estado ecuatoriano, o con la garantía de la empresa Hidropaute. Agradeceré a usted, señor Presidente, disponer el trámite correspondiente. Suscribe el honorable René Maugé Mosquera, Diputado provincial de Izquierda Democrática". "Quito, 21 de mayo del 2002. Oficio número 621-AAC-02. Señor doctor José Cordero Acosta. Presidente del H. Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: En mi calidad de Diputado interpelante y dentro del juicio político que sigo en contra del señor Pablo Terán Rivadeneira, Ministro de Energía y Minas, y en ejercicio de las atribuciones previstas en el numeral 9 del artículo 130 de la Constitución Política de la República, dentro del plazo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, planteo a usted y por su intermedio al Congreso Nacional, la moción de censura, en contra del señor Pablo Terán Rivadeneira, Ministro de Energía y Minas, quien ha infringido y violado expresas disposiciones contenidas en el numeral 3) del artículo 179 de la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su Título IV, sección primera y segunda. Usted, señor Presidente, de acuerdo al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en un plazo no menor a cinco días ni mayor a 10 días, debe

señalar fecha y hora en el que se llevará a cabo este juicio político, por lo que agradeceré se sirva comunicarme la fecha que usted ha fijado para el desarrollo del mismo. Atentamente. Doctor Alejandro Aguayo Cubillo, Diputado provincial del Guayas". Hasta aquí las mociones de censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sobre esa base, ruego proceder a la votación respectiva. Un momento. Diputado Aguayo, tiene la palabra. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Gracias. Señor Presidente: En el transcurso de la interpelación amplié la moción, en el sentido de que no solamente se censure al ministro Pablo Terán, sino que toda la información que ha sido entregada y que demuestra los delitos de colusión y desacato, sean enviados a la Ministra Fiscal General de la Nación, así como se exhorte al Presidente de la República, se rectifiquen los términos lesivos de este contrato, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese es un trámite de orden administrativo adicional que deberá hacerse. Señor Secretario, proceda con la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorable Aguayo Cubillo Alejandro.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia, quisiera pedir que por favor se permita pasar un video de un minuto y medio, en el transcurso de mi intervención.-----

TRASMISIÓN DE UN VIDEO. (Inaudible).-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Gracias, señor Presidente. Un alto

funcionario de este Gobierno, señala que "no se pueden atropellar los procedimientos", a los que parece ser que el ministro Terán está acostumbrado a atropellar. Y señala que "no por salvar al Ministro y conseguir veinte votos de este Congreso, él va a apresurar y a atropellar procedimientos". Veinte votos de este Congreso, señala un alto funcionario, sería lo que el Ministro esperaba, al acelerar sus procedimientos de Mazar. Creo que hay que llamar al señor Diego Pérez, para que señale con claridad en la Comisión de Fiscalización, ¿a qué veinte legisladores se refiere en este tema? Con respecto al juicio, creo que no hay en esta sala un solo Legislador que tenga la más mínima duda de la violación de la Constitución y las leyes por parte del señor Ministro de Energía. Después de que hizo la réplica al Ministro, y como no tenía nada que decir, lo único que señaló, y aquí tengo un documento que entregaré en Secretaría, es que lo que yo había señalado, de un Decreto que le daba licencia hasta el día 19, no era verdad porque él presentaba uno que era hasta el día 20. Señor Presidente, me voy a tomar unos minutos en señalar, que el día 21 de marzo, él tenía que haber comparecido el 20, el señor Secretario General de la Administración, en oficio dirigido el 21 de marzo a mí como Presidente de la Comisión de Gestión Pública, me hace llegar copia del Decreto Presidencial, emitido el 13 de marzo en que se le da licencia al ministro Terán, del 13 al 19. Como era público y notorio que yo tenía en mi poder este Decreto, mientras él había hecho llegar una carta de la Ministra encargada, en que decía que seguía en comisión de servicios el día 20; con otra carta de la Ministra encargada, del 3 de abril, él debió haber comparecido el 20 de marzo. El 3 de abril, le pide al Presidente de la República que le amplié las vacaciones, o mejor dicho, la comisión de servicios, del 19 al 20. Y aquí está, ahora sí con fecha 8 de abril le da el Presidente de la

República, por las explicaciones que les estoy dando a ustedes, no que el avión se dañó, no que tenía más trabajo, que lo habíamos cogido en la mentira, mintió Pablo Terán cuando dijo que su licencia era hasta el día 20, y aquí están documentos que pido se entreguen en Secretaría, demostrando que su licencia culminaba el 19, y que el día 20 tenía que venir a responder al Congreso Nacional. No creo que alguno tenga dudas del desacato que por cinco ocasiones el ministro Terán tuvo con este Congreso Nacional. En dos oportunidades llamado por el Presidente de la Comisión de Gestión Pública, en tres oportunidades llamado por el Presidente del Congreso Nacional. Tampoco creo que haya duda alguna de que los términos de este contrato firmado en febrero del año 2001, sean lesivos para el país. Este contrato que se suponía que iba a dar beneficios y riquezas del petróleo a 12 millones de ecuatorianos, solo beneficia a los cinco amigos socios del OCP, compañías extranjeras que explotan el crudo ecuatoriano en el Oriente. Por eso, porque está demostrado que las tarifas las va a fijar la OCP Limited, porque está demostrado que los plazos para devolvernos el oleoducto al Estado ecuatoriano están fijados al capricho de la OCP Limited; esto es, que jamás nos devolverán el tubo, porque jamás pasará por ese tubo los 410 barriles que señalan el marcaje de los relojes, para correr con los 20 años de plazo. Está demostrado que el verdadero costo del oleoducto, como lo demostré con este contrato, en que el OCP contrata a Techint para que haga el Oleoducto de Crudos Pesados es de 691 millones de dólares, no de mil cien, 691 millones de dólares, y aquí tenemos detallado página a página cada uno de los tubos, cada una de las uniones, cada uno de los carreteros, cada una de las inversiones, 691 millones, y no mil cien millones de dólares. Está demostrado que con un sello de oro en un Decreto hecho a la medida, dos semanas antes de firmar el contrato, se crea un

club de millonarios por Decreto presidencial. Solo aquellos que inviertan más de 25 millones de dólares, según este Decreto de fecha 25 de enero del 2001, solo los que inviertan más de 25 millones de dólares, serán acreedores a un derecho inconstitucional, en donde sus intereses estarán por encima de las leyes, de las resoluciones de la Corte Suprema, absolutamente de todo; y este Decreto consta en el contrato lesivo que ha hecho el ministro Terán. Yo había dicho en la interpelación, que el Ecuador, en términos futbolísticos, había perdido cuatro a cero, frente al OCP y sus socias extranjeras, que nos habían goleado. Y debo rectificar, no nos golearon, nos autogoleamos, y les voy a explicar por qué. ¿Saben ustedes quién es el Gerente legal o Asesor legal de la compañía OCP? ¿No lo saben? Es la misma persona que asesoró al Ministro como Asesor legal en la discusión cláusula a cláusula de este contrato lesivo para el país. Aquí está el estudio técnico, jurídico y económico que presentó el ministro Terán. ¿Quién es el Asesor legal que estaba sentado junto a él, con una camiseta de la tricolor ecuatoriana? El señor Bernardo Tobar Carrión, él estaba sentado con la camiseta de la tricolor, negociando cláusula a cláusula este contrato. Claro, nos imaginamos que estaba negociando cláusulas que convengan al beneficio de 12 millones de ecuatorianos. Pero hoy cuando lo vemos como Gerente legal de la OCP, nos damos cuenta que disfrazaron al goleador del equipo extranjero, con una camiseta de la tricolor nacional, para que él nos meta los cuatro goles con su socio, autor, cómplice y encubridor Pablo Terán. Sí, señores, él señor Tobar Carrión se disfrazó de asesor del Gobierno y de los intereses del país, para que hoy lo tengamos sentado en la Gerencia del OCP. Por esto, señores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, honorable Diputado.....

EL H. AGUAYO CUBILLO. Concluyo con la votación. Por eso nos preguntamos ¿por qué un país tan rico tiene gente tan pobre? Y es porque los abogados para ganar un honorario traicionan los intereses del país. Los ministros para ganarse un saco de monedas de plata, venden a este país, y espero que hoy en esta votación levantemos la mano por la censura de un vendepatria, en defensa de un oleoducto que debe darle riqueza a 12 millones de ecuatorianos, y no al bolsillo de cuatro poderosos de siempre. Por la censura, porque esta documentación vaya a la Ministra Fiscal, y porque se exija que el Presidente de la República haga sentar en la mesa de la negociación, a esos cinco gringos, y se rectifiquen las cláusulas lesivas, y el petróleo de nuestra patria beneficie a los ecuatorianos y no a los extranjeros de siempre. Por la censura, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Albornoz Guarderas Vicente.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alvarado Veintimilla Blasco.-----

EL H. ALVARADO VEINTIMILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alvear Icaza José.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. Señor Presidente, señores legisladores: Los discursos han sido elocuentes, pero los hechos son los que priman. ¿Quién puede justificar la política petrolera de este país? No creo que hay aquí en el Congreso Nacional, un solo Legislador que esté de acuerdo con la política petrolera del Ecuador. ¿Por qué? Porque no es técnica, porque es negligente,

porque no cumple con las metas propuestas, y por supuesto porque el contrato del tubo es un contrato oscuro y poco transparente; un contrato en el cual se establece 20 años para amortizar una inversión, pero a su vez tiene un resquicio que dice que si en 20 años no se amortiza la inversión, hay que darle más tiempo hasta que la amortice. Pero, ¿quién administra ese tubo que tanto preocupa a los ecuatorianos? El propio concesionario. He ahí una falla en este famoso contrato, un contrato que se dice quiere construir, operar y transferir. ¿Cuándo debiera empezar el plazo del contrato? Como todo contrato pues, desde que se firma. Sin embargo este empieza desde la operación del tubo. Todas estas circunstancias evidentemente nos llaman a la reflexión. No podemos los legisladores aceptar, y menos aún convenir, que el Gobierno Nacional esté realizando lo idóneo, lo transparente y lo honesto con relación a nuestros recursos naturales. Un tubo que se presupuestó en 450 millones de dólares, y que luego cambió de precio, porque aumentaron a lo mejor las expectativas de producción. Un Ministro que sustenta el Presupuesto Nacional en una producción mínima de petróleo ecuatoriano, 285 mil barriles diarios para financiar el Presupuesto Nacional. Y si nosotros tomamos los datos del propio PETROECUADOR, nos damos cuenta que no llega ni a 220 mil barriles diarios de promedio, desde enero a julio; es decir, estamos con un déficit presupuestario, en barriles de petróleo, siendo generosos, con 50 mil barriles diarios, que nos representa cientos de millones de dólares en el Presupuesto Nacional. Podemos entonces nosotros avalizar la política petrolera de este Gobierno, cuando sirios y troyanos, trabajadores y miembros del Foro Petrolero han condenado públicamente la política realizada a través de PETROECUADOR, y el señor Presidente de la República premia al responsable de esa política, al responsable del déficit petrolero,

nombrándolo Ministro de Gobierno. Es obvio que el Partido Social Cristiano no puede compartir una tesis de avalar una política que a todas luces es censurable. Pero todo tiene un procedimiento. La demanda planteada por el honorable Aguayo, es clara, concreta y precisa, como dicen los jueces cuando califican un libelo de este tipo. Señala cuatro puntos: Uno se refiere a la prepotencia y a la soberbia de este Ministro maleducado, de este Ministro irrespetuoso con la majestad de este Congreso y con el derecho del Diputado, de cualquier Diputado, que tiene para que venga acá a informar cuántas veces nosotros tengamos el requerimiento de conocer algo que nos inquieta y que tiene que ver con la cosa pública ecuatoriana. Y los otros tres puntos se refieren a la política petrolera; una demanda muy concreta. Pero, ¿qué dice la moción de censura? Ahí está el tema, me voy a permitir leer, con su permiso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. "Moción de censura en contra del señor Pablo Terán Rivadeneira, Ministro de Energía y Minas, quien ha infringido y violado expresas disposiciones contenidas en el numeral 3) del artículo 179 de la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su Título IV, sección primera y segunda". La censura no es por la política petrolera. La censura es por las patanadas, por la falta de cortesía y por la falta de respeto al Congreso. Esta es la moción de censura. No es por el tubo, no es porque hay un déficit de producción, consecuencia de la negligencia de ese Ministerio; no es por un contrato mal redactado, no. Es porque no ha venido al Congreso Nacional, este prepotente, por eso es la moción de censura. Aquí en la moción de censura se dice que los documentos que han presentado en forma oportuna los



interpelantes, ¿deben ir a la Fiscalía para ser analizados? No. Y aquí cuando nosotros votamos, votamos a favor de la moción de censura o en contra de la moción de censura. Eso no quiere decir que no hayamos perdido nuestro derecho de ir por nuestro propio oficio ante la Ministra Fiscal a presentar los documentos que el diputado Aguayo dice tener, y que los debe tener, y que evidentemente implican grave responsabilidad de orden penal contra el Ministro. Pero esto no dice la censura. Por esa razón, censurando nosotros sí con responsabilidad la política petrolera de este Gobierno corrupto, y digo corrupto, porque la endemia de corrupción no solamente es en el CONAM, en el Ministerio de Salud o en el Ministerio de Economía, está aquí en este Ministerio de Energía y Minas, está puntualizada en brillantes intervenciones, entre las que puedo citar la de Henry Llanes. Pero eso no está analizado en este juicio lamentablemente. Los legisladores debemos votar por la moción de censura, y la moción de censura solamente lo censura no por lo más importante que es lo que nos debe corresponder a nosotros, la política petrolera, sino por la patanada y la descortesía y la prepotencia. Por esa razón el Bloque del Partido Social Cristiano, censurando, denunciando y comprometiéndose a iniciar la investigación correspondiente pero sería contra esta política malhadada de este Ministro prepotente, debe abstenerse de votar por la moción de censura, porque la moción de censura no contiene censura alguna. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Arteaga Raúl. Andrade Echeverría Ronald. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser.-----

EL H. ARÉVALO BARZALLO. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Argudo Pesántez John.-----

EL H. ARGUDO PESÁNTEZ. Hay censuras que jamás se darán en este Congreso, pero que el pueblo ecuatoriano está consciente que deben hacérselas en beneficio del país. Ciudadanos que no cumplen con sus obligaciones constitucionales y legales, merecen la censura del Congreso Nacional, pero básicamente del pueblo ecuatoriano. Me sumo a esa censura y voto a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Astudillo Astudillo Germán. Azar Amat José. Bacigalupo Dalton.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Becerra Cuesta Abelardo. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa. Calderón Prieto Cecilia.-----

LA H. CALDERÓN PRIETO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: El señor Ministro de Energía y Minas tiene la responsabilidad de precautelar todo lo que hace relación a la generación, distribución, comercialización de la energía en el país, además también de los temas de petróleos, que se han tratado en este proceso de juicio político, y por eso quiero hacer conocer a ustedes, que he venido denunciando ante el propio señor Ministro y ante las autoridades de control, cómo en este país, de la manera más indolente, sin interesarles la suerte de la patria, se realizan contratos lesivos al interés nacional, en base a reglamentos amañados, como aquí se ha demostrado, y como también quiero demostrar, ha sucedido en el campo de la generación de energía. Efectivamente el país conoció que el 23 de noviembre del 2001 se firmaba un contrato



entre la compañía Termoriente Cia. Limitada, y siete empresas eléctricas de distribución, un contrato que se había convocado en forma privada, y cuyo monto es más de mil 600 millones dólares; es decir, un contrato en valor superior al contrato del OCP, denuncié ante el Ministro de Energía que esto se había hecho violentando todas las normas del sector eléctrico y por supuesto la Constitución de la República, y que los contratos en sí mismo traían cláusulas lesivas al interés nacional. El 22 de febrero del 2002, el Ministro contesta mi denuncia, y dice que del análisis hecho, recomendó a los titulares de las instituciones vinculadas con el tema, la revisión de lo actuado, para evitar perjuicios al Estado ecuatoriano, y que entonces iba a hacer revisar los contratos, lo que efectivamente se hizo y se firmaron nuevos contratos el día 2 de febrero; contratos que según el Ministro, iban a ser examinados. El que se haya cambiado un contrato en base a denuncias públicas, no convalida todo el legal proceder en el proceso precontractual, el mismo que se hizo violentando la Constitución, violentando la Ley del Régimen del Sector Eléctrico y los reglamentos pertinentes. No es posible que en este país se viole la Constitución y las leyes con reglamentos ad-hoc, que solamente sirven para dar un ropaje de legalidad y convertir los concursos en mascaradas, porque previamente hay colusión para perjudicar los intereses de la nación. Efectivamente en el contrato que denuncié, dicen que se lo realiza en base, o la base legal es el reglamento, que establece las formas antimonopólicas en el sector eléctrico, en ese reglamento sobre control de abusos, posiciones monopólicas en las actividades sector eléctrico, todo el reglamento desarrolla las normas constitucionales que impiden el monopolio en el Ecuador, y desarrolla el artículo 28 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, que establece la prohibición de actividades monopólicas y establece con

claridad meridiana, que para las empresas del sector eléctrico, no importa cuál fuera su composición de capital accionario, tendrán que sujetarse a estas leyes y tratarse como en régimen del sector privado. Sin embargo que todo el reglamento se desarrolla en ese sentido, hay una cláusula transitoria final, que con su permiso leo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

LA H. CALDERÓN PRIETO. Dice: "Todas las actividades jurídicas o económicas que en este reglamento se encuentren reguladas, no serán aplicables para las empresas en las que el Fondo de Solidaridad en representación del Estado, tengan participación en el capital de éstas". Qué absurdo, qué ridículo, se hace todo un reglamento para prohibir el abuso de posiciones monopólicas y se exceptúa de sujetarse al reglamento a todas las empresas que tienen que ser normadas, porque en el Ecuador todas las empresas de distribución eléctrica, salvo EMELEC son del Fondo de Solidaridad. Pero insisto, este reglamento es una mera mascarada nada más, porque con anticipación ya estaba destinado que el concurso privado tendría que terminar en un contrato a favor de la firma de Termoriente Cia. Limitada. Y ¿por qué establezco esto, señor Presidente? Porque en los mismos antecedentes del contrato, en la cláusula que se llama "Antecedentes", en la cláusula d), en la cláusula e) cuando cuentan la historia, se establece que desde julio del año 2000 ya había la determinación por parte del Fondo de Solidaridad y de CONELEC, de entregarle el contrato de distribución eléctrica de siete empresas, del 2004 al 2014, comprometiendo el 70% de las necesidades de siete empresas de las 12 que tiene el Ecuador, para con la compañía Termoriente, consuman o no consuman la energía, con el agravante de que este contrato se lo hacía con una empresa que no tenía la concesión. El

reglamento de concesiones del sector eléctrico, establece que para poder delegar una concesión; es decir, pasar el derecho que tiene la compañía a otro en una concesión, debe haber previamente la autorización del CONELEC, bajo pena de nulidad. Y en los antecedentes que señalo, se establece que el 8 de octubre del año 2000, se hizo la transferencia, la cesión de la concesión de la empresa Guareylla Cia. Limitada, a Termoriente C. Limitada, y que recién el 15 fue autorizada por el CONELEC. Hay agravantes, como que en esa convocatoria a concurso, se pone como plazo para la presentación de las ofertas, el 29 de noviembre del año 2001, y luego de eso había que hacer el estudio técnico, la aprobación, en juntas generales de las respectivas empresas. Sin embargo, los contratos se los firma el 23 de noviembre; es decir, siete días antes de que concluya el plazo para la presentación de ofertas. Todo esto fue presentado ante el señor Ministro, quien no hizo absolutamente nada para enmendar semejantes irregularidades en el proceso precontractual. Se contentó con decir, que se modifiquen los contratos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, honorable Diputada.-----

LA H. CALDERÓN PRIETO. ...contratos que mantienen las cláusulas lesivas al Estado ecuatoriano. Para concluir, señor Presidente: No se puede gravar a las empresas distribuidoras de energía del país, con un contrato que compromete el 70% de sus necesidades de compra, porque ese es un pasivo que impedirá su venta, su concesión o cualquier otro tema dentro de lo que es la modernización de las empresas. Porque además este compromiso del 70% de la energía hasta el 2014, estaría estableciendo posiciones monopólicas en contra de los intereses de las empresas estatales como es Hidropaute, y de otras empresas que tienen concesión y que estarían a punto de

entregar energía, como la Machala Power, o las posibilidades de conseguir energía barata a través de la interconexión con Perú y con Colombia. Por esa actitud de dejar hacer y dejar pasar y de permitir la colusión en contratos de esta naturaleza, mi voto a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Camposano Núñez Enrique. Cantos Hernández Juan. Concha Roberto.-----

EL H. CONCHA VALAREZÓ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Alcívar Juan.-----

EL H. CEVALLOS ALCÍVAR. Señor Presidente, señores legisladores: Después de un tiempo de asistir acá, casi uno cree que todo lo ha oído, pero sin embargo día a día aprendemos más. Efectivamente, el señor Ministro compareció acá e inició su defensa con un furibundo ataque a los diputados interpelantes, y seguramente desde el punto de vista político tenía derecho a ello. Si los argumentos esgrimidos por el Ministro fueron verdades o mentiras en cuanto al tema de los interpelantes, le corresponde en todo caso al Congreso iniciar las investigaciones respectivas; aquello ni lo exculpa ni lo inculpa al Ministro. En cuanto a las preguntas que se hicieron, no se respondió nada, ni sobre la tarifa ni sobre el plazo ni sobre el costo. Desde ese punto de vista no cabe, todos han coincidido en el tema; sin embargo, algunos seguramente están políticamente ubicados en el plano de la abstención, por algún interés que efectivamente tienen para hacerlo, y tienen libertad absoluta para hacerlo. Sin embargo el tema del contrato en el que todos coinciden en los "errores", entre comillas, parecería que el hecho de limitarnos a la parte política de la censura o no, pudiera dejar

subsistente un contrato en el que también todos coinciden, trae serios problemas al país, y ahí sí comienza de alguna u otra manera, a haber una actitud, mínimo, indolente, porque más allá de que el tema de la censura sea político, sin embargo el tema del contrato es jurídico, y este Congreso está en la obligación de pronunciarse y hacer el seguimiento para que aquellas posiciones que aquí se han planteado, definitivamente sean de una u otra manera analizadas a fondo. Pero decía al comienzo de esta intervención, que no nos cansamos de oír y de aprender. Aquí se ha dicho que se está en contra de la política petrolera del régimen; que el tema a tratarse implicaba una opinión sobre esa política petrolera del régimen, y que por lo tanto se censuraba esa política petrolera. Se ha dicho adicionalmente, que el personaje como tal había cometido una serie de atropellos con este Congreso, y que también se censuraba aquello, y a pesar de que se censuraba la política petrolera implícita en el tema de las preguntas, y a pesar de que se censuraba la actitud del Ministro, sin embargo la votación es, "me abstengo". Sí creo que no tenemos derecho a que así se nos tome el pelo. Si alguien quiere abstenerse o votar de la manera que quiera me parece correcto. Pero no se traten de burlar de nosotros al hacer un razonamiento como éste, que no cabe ni siquiera en el ámbito del sofisma, sería elevar este tipo de posicionamiento, porque si así continuamos, obviamente lo único que nos cabe es reflexionar de aquí en adelante, igual que ha pasado antes, lo único que quiere es que viva el Diablo. Estoy a favor de la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Correa Francisco.-----

EL H. CORREA SOJOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Crespo Hernán. Cordero Acosta José.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egúez Rafael. Dotti Almeida Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Velásquez Vicente. Estrella Velín Joaquín.-----

EL H. ESTRELLA VELÍN. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Batallas Carlos.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Farfán Intriago Marcelo.-----

EL H. FARFÁN INTRIAGO. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ferrín Mario. Fuertes Rivera Juan Manuel. García Cedeño Félix. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Real Napoleón.-----

EL H. GÓMEZ REAL. Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gonzabay Pérez Heinert.  
González Álava Elba. González Albornoz Carlos. González Muñoz  
Susana.-----

LA H. GONZÁLEZ MUÑOZ. Por la necesidad de que se construya con  
urgencia un importante proyecto como es Mazar, pero con total  
transparencia, cosa que no garantiza en absoluto lo que está  
ocurriendo actualmente, en vista de que en ningún momento se  
ajustan a las bases de licitación, y a que cambie el objeto,  
y por otro lado, porque se les entrega la construcción, la  
operación, el mantenimiento, la transferencia de los activos,  
absolutamente todo a la concesionaria, pero que no tiene  
ningún tipo de financiamiento directo en la obra, pero sí la  
tendrá el Estado ecuatoriano. Mi voto a favor de la censura  
del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gordillo Córdova Regina.-----

LA H. GORDILLO CÓRODVA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granda Daniel.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA. Señor Presidente, señoras y señores  
legisladores: En este juicio político se trata uno de los  
temas más importantes de la economía nacional y mundial, que  
es el problema del petróleo. En torno de este tema están las  
preguntas fundamentales planteadas por el diputado René Maugé,  
buscando la definición de una política nacional de manejo de  
este recurso vital para la economía nacional. En el manejo de  
este recurso petrolero, se pueden señalar tres actores que  
participan directamente: El primer actor y dueño del petróleo  
es el pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano, por  
disposición constitucional, por hechos históricos es dueño de

este recurso del petróleo, y requiere que sea manejado en su beneficio. Es el pueblo ecuatoriano el que debería ser el beneficiario directo del manejo de este recurso petrolero. Este es el primer actor, y sin embargo no es así. El segundo actor dentro del manejo del petróleo es el Gobierno Nacional, expresado en su Presidente y en su Ministro de Energía, Pablo Terán. El Presidente de la República, en el informe que dio a la nación, hace algunos meses, supo decir que no existía con claridad una política petrolera, agradeció al Congreso por las reformas a la Ley de Hidrocarburos para efectos de manejar este recurso. Sin embargo, el manejo del Ministro de Energía sobre el recurso petrolero, no ha sido en beneficio del pueblo ecuatoriano, sino por el contrario, en perjuicio del pueblo ecuatoriano y en beneficio de las transnacionales del petróleo. El tercer actor, son este conjunto de compañías transnacionales interesadas en el manejo del recurso petrolero. Estas compañías, con el beneplácito y el consentimiento del Gobierno y del ministro Terán, son las grandes beneficiarias del recurso petrolero ecuatoriano. Esto no solamente ocurre en el Ecuador, sino en el mundo entero. Nosotros cuestionamos el mal manejo de este recurso por parte del Gobierno, que no ha ido en beneficio del pueblo ecuatoriano y, por el contrario, ha beneficiado a las compañías transnacionales. En la mañana de hoy, el presidente Lagos, de la República de Chile, nos planteaba una pregunta, que deberíamos repetirla en este Congreso, insistentemente: "¿Dónde se resuelve la historia del Ecuador?, ¿dónde se decide la historia de este país?" No es en este Congreso, no es en las decisiones del Gobierno. Es en estos ministros cómplices con las compañías transnacionales, ahí se decide la historia de esta República. Eso es lo condenable del ministro Terán, eso es lo que condena la política petrolera de este Gobierno, tener una política petrolera en beneficio de las

organizaciones transnacionales de petróleo. Aquí se ve qué bloques legislativos están juntos a los intereses del pueblo ecuatoriano y qué bloques legislativos están junto a los intereses de las transnacionales del petróleo. No cabe otra alternativa: ¿O estamos con la tesis de la defensa del interés popular? ¿O estamos en defensa de los intereses de las transnacionales del petróleo? Estamos con la tesis de que se decida aquí en el Ecuador nuestra propia historia, y se decida donde invertir, lo que nos decía esta mañana el Presidente Lagos: "Equidad social y políticas sociales contra una política incluso de consenso de Washington". Señor Presidente, porque el Gobierno Nacional a través de su ministro Terán ha beneficiado los intereses de las transnacionales del petróleo, y no en beneficio del pueblo ecuatoriano, voto por la censura del Ministro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Grefa Uquiña Valerio. Guaicha Bolívar.-----

GUAICHA GUAICHA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Haro Páez Guillermo.-----

EL H. PÁEZ ZUMÁRRAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado Larrea Raúl.-----

El H. LARREA HURTADO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jijón Jacinto. Kure Montes Carlos. León Luna Víctor Junior. León Romero Jaime.-----

EL H. LEÓN ROMERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Loor Cedeño Otón.-----

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Saud Raúl Iván. Lozano Chávez Wilson.-----

EL H. LOZANO CHÁVEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Lucero Bolaños Wilfrido.---

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladores y legisladoras: Ciertamente que la Constitución le privó al Congreso Nacional de la facultad que antes tenía de destituir a los ministros de Estado después de la censura. Y eso si bien tuvo el propósito de corregir un error, creo que el remedio en estas circunstancias en que vive el país, de tanta desorientación y corrupción, fue peor que la enfermedad. Porque el Congreso de la República, al igual que en otras áreas, ha sido lamentablemente disminuido también en su facultad fiscalizadora, al menos en las atribuciones que antes tenía a la luz de las normas de la anterior Constitución. Pero de todos modos, aunque solamente podríamos llegar a la censura, creo que es importante que el Congreso Nacional se dé de cuando en vez este trabajo para poder ante la faz nacional, hacer un enjuiciamiento político de las actividades, de las políticas, de las gestiones y omisiones que cumplen los diferentes secretarios de Estado, para que ojalá, sensibles a

voces diferentes a su pensamiento, que deben expresarse dentro de un marco de madurez democrática, ellos puedan corregir los errores en que han incurrido, en bien de los doce millones de ecuatorianos, mirando siempre el interés nacional y no como se ha señalado aquí en esta interpelación, solamente el interés de las transnacionales o de grupos pequeños de gran poder económico. El Ministro de Energía acudió a la vieja estrategia de lanzar acusaciones a los diputados interpelantes. Esto ya viene produciéndose desde hace mucho tiempo atrás. Pero hay que recordarle a él, al Congreso y al país, que él, el Ministro es el interpelado, no los diputados. No trastoquemos entonces los papeles, para tratar de confundir a la opinión pública y pretender pescar a río revuelto. Y claro que se inscribe en esta política de trastocar las leyes, los reglamentos y la opinión, lo que hizo la Radio Nacional del Estado. Durante la intervención del ministro Terán, la radio estuvo a su servicio, cuando empezó a hablar el primer interpelante, me parece que el diputado Alex Aguayo, la radio puso cuñas de propaganda y luego se silenció. Esta es la forma como algunos entienden, al menos los que están en el Gobierno, la actitud democrática que debe tener un gobierno, un Estado, un servicio que está en función de todos los ecuatorianos. Silenciar una radio del Estado para que no se escuche sino la voz de un lado, las razones del un lado y tratar de que la voz del Congreso Nacional, porque no es solamente el afectado el Diputado interpelante o los diputados interpelantes, es el Congreso Nacional, alta Función del Estado, la que se ve privada de un servicio de radio, que se dice debe estar a disposición de todas las funciones del Estado. Las leyes Trole, aquí ha quedado evidenciado una vez más, cuánta maraña fríamente calculada gestaron y generaron esas leyes Trole. ¿Para qué? Lo hemos dicho siempre, para pescar a río revuelto. Ahora pues cualquier resquicio es bueno dentro de esas leyes

Trole, para justificar hasta lo injustificable. Y es que en esa maraña nos hemos perdido todos, pero algunos hicieron adrede esa maraña para luego sacar beneficio de ella. Lo que queda evidenciado es que no ha habido en este Gobierno, un esfuerzo serio por cambiar la política petrolera y ponerla al servicio de los grandes intereses nacionales. Sigue la política intocada, y el argumento es, así lo encontré, yo apenas estoy en la cartera de Estado, nos dijo el ministro Terán, desde hace tal fecha para acá. Pero un Ministro que está imbuido de real patriotismo, un Ministro que siente el dolor y los problemas de los ecuatorianos, debe tener la entereza, la formación y la decisión democrática de cambiar aquello que encuentra que debe ser cambiado en beneficio de nuestro país. Y esto no se ha hecho, se sigue profundizando más bien esa gran brecha entre interés nacional y lo que les conviene a las transnacionales, que están exoneradas de toda clase de obligaciones, o de casi toda clase de obligaciones. Una vez más el señor Ministro, por ejemplo, dijo aquí en esta sala, que la construcción del OCP puede costar 1.100 millones de dólares, 1.500 millones de dólares, 2.000 millones de dólares o más, dijo, que eso según su criterio era beneficioso para los intereses de la nación. Yo recuerdo que en la primera interpelación cuando hizo esta aseveración, varios diputados del Bloque Social Cristiano, con toda razón, aunque votaron a favor por el Ministro, pero criticaron esta afirmación del Ministro, porque es una afirmación irresponsable. Creo que esta sola afirmación en la que ha reiterado el señor Ministro de Energía y Minas, merecía la censura no solo del pueblo ecuatoriano, sino del Congreso Nacional de manera particular. ¿Cómo es posible que admitamos semejante afirmación? ¿Acaso que al fin y al cabo no vamos a ser los ecuatorianos los que vamos a tener que amortizar hasta el último centavo de esa enorme deuda que hemos contraído para construir el Oleoducto

de Crudos Pesados? ¿O es que estamos pensando que nos va a caer eso del cielo como el maná? No, compatriotas, no va ha suceder eso y, por tanto, repito, esta sola afirmación del Ministro debería merecer la censura del Congreso Nacional y del pueblo ecuatoriano. Cómo justificar esta política entreguista y esta política que pretende amañar contratos, como aquí ya se ha señalado con mucha claridad. Me quiero referir brevemente al caso Mazar, que es realmente un caso escandaloso para nosotros, para los legisladores de Izquierda Democrática. El objeto de este contrato Mazar fue la concesión para la construcción, operación y mantenimiento de la central hidroeléctrica Mazar y sus obras anexas, así consta en los acuerdos correspondientes que se expidieron al efecto. Pero luego en el proceso de licitación no se hizo ningún cambio al objeto que acabo de mencionar; Mazar, concesión para la construcción, operación y mantenimiento de este sistema Mazar. Pero una vez que termina la licitación sin ninguna modificación, entonces aparecen unas cláusulas raras en el contrato correspondiente, por medio de las cuales, por ejemplo en la cláusula sexta del contrato, se alteran las bases de la licitación de la concesión. ¿Cómo va a justificar semejante cosa el Ministro? Unas son las bases de la licitación, y otras son las cláusulas del contrato, en las cuales aparece con claridad meridiana que se alteraron las bases de la licitación. Para qué entonces hicieron la licitación, para que después se haya hecho un contrato al real saber y entender del Ministro de Energía y Minas. Ese es un engaño al pueblo ecuatoriano y a quienes participaron en esa licitación. Entonces en la cláusula sexta se dice, cuando se hace este cambio imperdonable, se dice que "Mazar" será concesionado como parte integrante del aprovechamiento conjunto Paute-Mazar. Aquí está el problema.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, honorable Diputado.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Sí, voy a concluir. Se creó así un elemento fundamental que no estaba contemplado ni al comienzo ni en las bases de la licitación, y allí se distorsionó también Hidro-Paute, porque todos sabemos que Hidro-Paute genera la energía más barata del país, una energía que ha servido inclusive para morigerar los precios de las otras generadoras de energía tanto hidráulica como termoeléctrica; Mazar, por los datos que tenemos proporcionados por los técnicos, costará más de 500 millones de dólares, y producirá una energía, el kilovatio de energía a 17 centavos de dólar, mientras Paute produce a un centavo de dólar. Y el promedio entre los dos, en el mejor de los casos, será de por lo menos 12 centavos de dólar kilovatio-hora. Si a eso sumamos la compra del agua que tendrá que hacer Paute a la presa de Mazar, y que según los técnicos vale otros seis centavos más, ya puede imaginarse cuánto va a costar la energía, por haber cometido estas irregularidades en favor de las empresas a las que se está protegiendo. Basta estos razonamientos, para que nosotros, yo al menos, porque quiero estar en paz con mi conciencia, no pueda votar a favor del Ministro, sino que tenga que hacerlo en defensa de los intereses del país, a favor de la moción de censura que se ha presentado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llanes Suárez Henry.-----

EL H. LLANES SUÁREZ. El señor Ministro de Energía y Minas ha violado la ley, es muy claro. De manera que mi voto es porque se dé la censura al señor Ministro, y también mi voto es en contra de la corrupción implementada en este país, por varios años, por el magnate del gas, Nino Salvatore. De manera que



voto en contra de esa corrupción implementada en el país por Nino Salvatore, y a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha. Mancheno Noguera Germán. Maugé Mosquera René. Medina Orellana Voltaire. Mendoza Guillén Tito Nilton.-----

EL H. MENDOZA GUILLÉN. Por disposición del Partido Social Cristiano al que me pertenezco, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mendoza Tupiza Víctor.-----

EL H. MENDOZA TUPIZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Moncagatta Juan Pablo. Montero Bermeo Carlos. Montero Rodríguez Jorge. Moreira Reina Mario Efrén.-----

EL H. MOREIRA REINA. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: No ha sido ni será mi costumbre la ofensa, y a lo mejor lo que vaya a decir pueda ofender a alguien, anticipo mis disculpas y respetos. Pero indigna sobremanera que mientras afuera de este refrigerado esplendor hay un pueblo que pierde o gana día a día la lucha por la simple subsistencia, aquí optemos por el atajo de la complicidad. El petróleo, como alguien decía con absoluta propiedad, ha sido más una maldición que una panacea para el pueblo ecuatoriano. Que había que sembrar el petróleo, no se ha sembrado en obras de infraestructura ni de ayuda social, menos en el campo; pero sí se sembró en jugosas y lubricadas cuentas en el extranjero, eso algún día lo sabremos. Aquí en esa pantalla, don Diego Pérez Pallares, Presidente del CONELEC, cuñado del ex presidente Hurtado, hombre serio, termina de desnudar a Terán,

como bien lo hicieron el honorable Maugé y el honorable Aguayo; sin embargo, nos abstenemos. Ojalá que si algún resto de escrúpulos nos quedaren, ese mismo resto de escrúpulos nos van a obligar a avergonzarnos en secreto por esta barbaridad, para no permitir que los hermanos caradura y tartufo sigan bailando en el osario del pueblo ecuatoriano. Yo no solo iría por la censura, iría si pudiera, por el paredón. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" .Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Nieto Vásquez Aníbal.-----

EL H. NIETO VÁSQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros hemos buscado un consenso y en este consenso vamos a votar por la censura del Ministro, porque este Ministro, no ha sabido compadecerse con el Ecuador, ha tenido una política extraña, en vez de aumentar los barriles de petróleo, ha disminuido. Vamos a ver qué pasa en el futuro. Tenemos un año electoral y un nuevo gobierno, ese gobierno va a padecer estas consecuencias. Por eso, nosotros vamos a votar como Bloque, por la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nina Pacari Vega.-----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: De hecho los interpelantes han demostrado suficientemente la responsabilidad en materia de política petrolera por parte del señor Ministro. Incluso sectores políticos como el Partido Social Cristiano, han señalado que

ha habido un mal manejo de la política petrolera por parte del señor Ministro, incluso han señalado que censuran la política petrolera. Y esa política petrolera que se ha manejado está envuelta con irregularidades, está envuelta, en buen romance, con corrupción; sin embargo, votar por la abstención luego de decir que censuran la política petrolera, no significa sino encubrir la corrupción. Y después, cuando el Presidente de la República dice: "Hay diputados de alquiler", se quejan que dice "diputados de alquiler". Creo que hay que pensar lo que dice el pueblo ecuatoriano y qué orientación estamos dando en este sentido, seamos coherentes para votar por la censura real de una política petrolera, plasmada en el voto por la censura. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ninabanda Vicente.-----

EL H. NINABANDA CHIMBO. Señor Presidente, señores diputados: Si bien es cierto, quienes estamos aquí, y reconociendo y haciendo énfasis que hay un pueblo que nos eligió para que juntos, para que desde aquí podamos gobernar para todos, para desde aquí definirles y transparentarles quienes realmente queremos al Ecuador, y quienes realmente estamos encubriendo a aquellos que se llevan la plata por costales, podemos ver tanta gente que migra, podemos ver la calidad de la educación, mientras aquí estamos socapando, tapando a aquellos que se llevan la plata. Mi voto es por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Noboa Narváez Julio. Obando Cadena Elsa.-----

LA H. OBANDO CADENA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ochoa Maldonado Elizabeth.-----

H

LA H. OCHOA MALDONADO. "Abstención".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ojeda Gladys.-----

LA H. OJEDA DE VACA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pacheco Gárate Eduardo.  
Páez Zumárraga Reinaldo.-----

EL H. PÁEZ ZUMÁRRAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: Cuánto esfuerzo realizó este Parlamento para incrementar el presupuesto de la salud, de un 2,8 % a un 5,3 % y podemos sacar pecho de que llegamos a incrementar, de 161 millones de dólares, a 298 millones de dólares. Eso hemos hecho como Congreso Nacional, estamos dando 298 millones de dólares al año a la salud del Ecuador y nos pide el Ministerio de Salud que hagamos un sacrificio y que tratemos de conseguir cinco millones más de dólares para poder vacunar a todos los niños del país, y nos pide cinco millones más para mejorar la nutrición de los niños que se mueren de hambre en el país. Sí duele, que mientras que aquí durante tres años hemos hecho grandes esfuerzos para duplicar el presupuesto de la salud, el señor Ministro de Energía, en una sola movida, alterando contratos ilegalmente, porque le ruego que me permita, señor Presidente, leer lo que establece la licitación del proyecto Mazar, en el artículo 5.1.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. PÁEZ ZUMÁRRAGA. ¿Qué dice? "La oferta cumplirá con los términos, condiciones y requisitos de las bases de la licitación. Se rechazarán las ofertas que contengan una supresión, aumento, desviación, restricción u otro cambio a lo

dispuesto en las bases de la licitación". ¿Qué importa la ley, si para hacer el negocio hay que romperla pues? Se contrata Mazar por un lado, solo Mazar, buscando un 12% de incremento de la energía. Pero qué fácil sumarle Paute, Paute que funciona, Paute que está dando utilidad. La prensa de hoy dice cuánta utilidad ha dado Paute, 127 millones de dólares de utilidad, trabajando y funcionando, pero hay que cambiar el contrato, hay que alterar el contrato, coger los 127 millones de algo que funciona, y poner en una quimera, en una hipótesis, en un tal vez, en un quizás, en un probablemente, por la gestión del señor Ministro, al que con mucho dolor veo, que un gran compañero de Bloque a quien estimo enormemente, que le censura, pero que se da su paso de tango para decir no voto por la censura; le censuro, pero no voto por la censura. Pido a los colegas de todos los bloques, seamos sinceros, pensemos en que estamos perjudicando a la salud, estamos perjudicando a la educación, al área social de nuestro país, y estamos siendo cómplices de un atraco al país, un atraco a los ojos, a la vista, un atraco sin pujos; no tapemos eso. Tapar eso es ser cómplice. Les pido, saquemos la honra del Congreso adelante, ya se acaba este Congreso, salgamos con dignidad, diciendo censuramos a un ladrón que nos quitó el dinero con el que podíamos dar de comer a los niños que se mueren de hambre; que nos quitó el dinero con el que podíamos mantener la maternidad gratuita, con el que podíamos vacunar a todos los niños del país. Pero no nos demos estos pasos de saltashpa, con eso únicamente avergonzamos más al Congreso. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Palacios Riofrío Carlos. Pérez Astudillo Miguel.-----

EL H. PÉREZ ASTUDILLO. Gracias señor Presidente. Señores

legisladores: Sin duda, en este último período de funcionamiento del Parlamento ecuatoriano, ésta es la segunda convocatoria que realiza el Congreso Nacional al Ministro de Energía y Minas, para ejercer la facultad fiscalizadora determinada en la Constitución Política. En el primer juicio justamente fue llamado para fiscalizar la política petrolera, si no me equivoco por el Bloque Pachakutik, y efectivamente ahí los diputados que en ese entonces conformamos el Bloque Pachakutik, votamos también por la censura del Ministro, y el señor Ministro de Energía Y Minas salió bien librado. Creo, que no todos los juicios son iguales. En un juicio común y corriente, los juicios se pierden o se ganan, y evidentemente aquí votan de acuerdo a sus intereses de grupo o intereses políticos; y hoy que ya estamos cerca de una campaña electoral, entonces algunos sectores políticos dirán que hemos actuado dentro de la ética. Pero el pueblo ecuatoriano conoce cual es la actitud de cada uno de los diputados. Los legisladores, como jueces políticos dentro de un proceso de fiscalización, tenemos que revisar bien la denuncia o la demanda de los legisladores, y también escuchar las pruebas de descargo de un funcionario público. Las explicaciones de este alto funcionario no han convencido de ninguna manera a los diputados y a este Legislador, peor al pueblo ecuatoriano. Entonces ¿por qué podemos decir que siendo el Ecuador un Ecuador petrolero, por qué ahora el pueblo ecuatoriano tiene el 80% de pobres en el Ecuador?, ¿por qué si somos productores de petróleo? Si administramos bien ese recurso, el pueblo ecuatoriano puede tener bienestar. No está atendida el área social, no está atendida el área de educación, el área de salud; eso sabe el pueblo, eso conocemos nosotros. La política petrolera está mal manejada, a pesar de que aquí el señor Ministro nos viene a meter gato por liebre con bonitos videos, con documentos, y nadie cree este momento, nadie cree. Aquí en

el Ecuador está mal manejada la política petrolera, los contratos que han hecho con dedicatoria, violando la Constitución, violando la ley, a dedo, para sus amigos. Y por ahí me dijeron algunos, que este Gobierno no va a beneficiarse del OCP, por ejemplo. Pero claro que no va a beneficiarse este momento pues, claro, es que está dejando realizados sus contratos para sus amigos y sus grupos. O sea, este momento no cogen la plata, este momento no se meten en la corrupción, pero después de uno o dos años, ellos mismos van a manejar. Y por eso tenemos que estar claros en esa situación. Los combustibles, los derivados de petróleo son los más caros con relación a otros países. La gasolina es la más cara, el gas está caro, es porque está mal manejado, no aplican para los sectores pobres. Por eso quiero decir que la provincia de Cotopaxi me eligió para fiscalizar a los funcionarios públicos corruptos. Y aquí no se trata de diputados de alquiler, porque solamente en el campo alquilan a los toros para ir a preparar la tierra, a los animales alquilan, pero a las personas que tenemos honor, nadie nos alquila. Por eso, porque represento a los pueblos indígenas y campesinos de mi provincia, y que tengo que regresar a mi provincia realizando la labor fiscalizadora con honestidad, por eso voto por la censura del señor Ministro de Energía y Minas. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pons Arízaga Juan José.-----

EL H. PONS ARÍZAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: El eje del éxito del modelo económico que ha adoptado el país, es la generación de dólares y el principal rubro de generación de dólares que tiene el Ecuador es el petróleo. Hasta que el Ecuador pueda entrar en un esquema de competitividad, de diversificación de productos, de industrialización, tenemos que depender de los ingresos petroleros. Y entonces esa debió

haber sido la prioridad del Ministro de Energía y Minas, que está encargado de dirigir la política petrolera, pero en vez de subir la producción de petróleo, la producción del petróleo en el Ecuador baja, no se estimulan las inversiones, sí se pone mucho énfasis en construir el OCP, que era necesario, pero el Ecuador va a tener dos tubos vacíos el próximo año, y el Ecuador no va a tener las divisas que se requieren para poder pagar el desarrollo y la inversión social de los ecuatorianos y de las ecuatorianas, para elevar el nivel de vida del pueblo ecuatoriano, para poder pasar el bache en el que el Ecuador se pueda ajustar a los esquemas de competitividad en una economía globalizada supremamente dinámica. Ahí ha habido negligencia del señor Ministro de Energía, sumado a los demás hechos que aquí se han denunciado. Por eso voto a favor de la moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Sí, señor Presidente. En un juicio político, los señores diputados, jueces políticos, deben tomar una opción, asumir una conducta, porque la responsabilidad en un juicio político o debe ser observada con una sanción política como es la censura o el Diputado no es político, debe en base al proceso de la interpelación votar por la absolución del funcionario interpelado. Creo con todo respeto, que en un juicio político abstenerse se parece bastante al tercer sexo. He visto a mis colegas compañeros de partido que no han votado, les invito que asumamos una posición, que votemos. Voto por la moción de censura en este juicio político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quevedo Montero Hugo. Rivas Pazmiño Raúl.-----



EL H. RIVAS PAZMIÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rodríguez Edgar Iván.  
Roggiero Rolando Galo.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ron Kléver Estanislao.-----

EL H. RON KLÉVER. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rosero González Fernando.  
Rossi Alvarado Oswaldo.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. Por disposición de mi partido,  
abstención. Pero fue peor abstenerse en la votación para el  
aumento del IVA. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Albán Gabriel.-----

EL H. RUIZ ALBÁN. A favor.-----

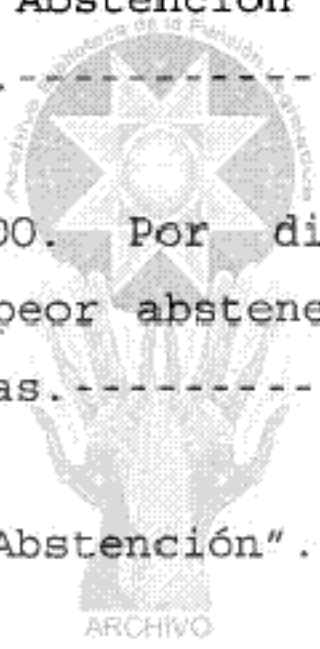
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sacoto Guillén Miguel. Salazar  
Héctor Aníbal.-----

EL H. SALAZAR HÉCTOR ANÍBAL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Salgado Espinosa María del  
Carmen.-----

LA H. SALGADO ESPINOZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Salem Mendoza Mauricio.-----



*[Handwritten mark]*

EL H. SALEM MENDOZA. Hay una decisión de mi Bloque y tenemos que acatarla. Aquí hemos escuchado lecciones moralistas, tercer sexistas, y estamos dispuestos a demostrar que en cualquier campo somos de una sola línea y bien varones. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Baron Julia. Sánchez Ribadeneira Bolívar. Sancho Sancho Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. Señor Presidente, señores diputados: Generalmente en el Congreso se arman mayorías para defender los intereses creados, los intereses de los poderosos; rara vez se arma mayorías para defender los intereses de los humildes. Los humildes no tienen los mecanismos para armar las mayorías, los humildes no tienen qué ofrecer a cambio de los votos. Son los poderosos los que mantienen este sistema corrupto donde los recursos del pueblo ecuatoriano sirven a pocos, y se generan una serie de mecanismos, de no entrar a la sala del Congreso, de abstenerse o de no asistir. Por la censura, tres veces.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". San Martín Franklin.-----

EL H. SAN MARTÍN TORRES. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores: Me hago una pregunta: ¿Cómo llenamos el OCP, si con las reservas que tenemos cuando a la par no se hizo una inversión para tener nuevos campos, con estas reservas lo que contamos es para ocho años y medio con una producción de 250 mil barriles. ¿De qué estamos hablando, cuando vamos a retirar parte del petróleo del SOTE y vamos a perder la plata que ingresaba por el transporte? Hagamos diferencias y veamos si en la realidad lo que dejamos de coger por el transporte en el SOTE, va a ser lo mismo que el precio

que ganamos, porque gana en precio el barril de petróleo liviano, hay incoherencias, y lo han dicho los compañeros. El próximo año, prácticamente, conocemos de cerca, que no hay inversiones, y al no existir inversión, prácticamente ponemos en riesgo la dolarización. Qué importante es hacer el OCP, qué importante, pero cuando hubiera habido una política que genere realmente el seguir haciendo la sísmica, el seguir trabajando en función de tener nuevos bloques. Aquí no ha funcionado la octava ronda, queremos la novena, nada funciona. Aquí no se ha legislado a favor de las comunidades que están en bloques asentados, tanto petroleros, mineros, no se ha legislado para que ellos sepan cómo y cuánto es el usufructo de la explotación de esos recursos. No se ha hecho absolutamente nada, sin embargo tenemos un Oleoducto de Crudos Pesado que ya vale 1.100 dólares, y que sabemos claramente que valdrá mucho más. Ante esas incoherencias en la política petrolera, voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Santos Alfredo.-----

EL H. SANTOS DÁVILA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Santos de Santana Nancy.  
Saud Carlos. Secaira Durango Raúl.-----

EL H. SECAIRA DURANGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Aguilar Eduardo.  
Serrano Batallas Fulton.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Para la historia parlamentaria, tengo que decir que en enero del 2001 voté en contra de la censura, queriendo

ser justo, porque no se había firmado el contrato del OCP. Pero hoy ya está consumado un atraco. ¿Cómo podemos como legisladores estar de acuerdo en que se atropelle la majestad del Congreso?, ¿cómo podemos estar de acuerdo como ecuatorianos, que se desconozcan las leyes que rigen el marco legal de este país? Es decir, que un contrato está sobre todas las leyes ecuatorianas. ¿Cómo puedo estar de acuerdo cuando se atropella a un pueblo que se debate en la más profunda crisis? Aquí creo que se ha demostrado a la sociedad este gran negociado y este sobreprecio. ¿Cuánto podríamos haber hecho, cuántas leyes se hubieran aprobado en beneficio de programas de salud, de educación, de vialidad? Según la información que se ha dado al Congreso, el OCP tiene alrededor de 400 millones de dólares de sobreprecio. No estoy entre los 20 legisladores de los que se ha referido el señor Presidente de CONATEL. ¿Cuántas veces se ha hablado sobre la capitalización del Banco de Fomento, qué imposible ha sido conseguirle 40 millones de dólares para capitalizar el Banco de Fomento. Qué imposible ha sido conseguir los fondos para que puedan los artesanos, los pequeños agricultores financiar fuentes de trabajo que vayan en beneficio del país. Qué pena da en esta tarde, cuando en algún momento pensábamos que lo que iba a producir el nuevo oleoducto, iba a servir para cancelar parte de la deuda externa que agobia a este pueblo. Qué pena que por lo menos al finalizar ya este período legislativo, no haya la sensibilidad de los legisladores para defender lo último que va a quedar del petróleo, para defender a ese pueblo que tanto se le ofreció. Qué pena da escuchar en esta tribuna a la cual dije que no quería volver. Qué pena da escuchar cuando legisladores que fueron por los caminos de su provincia, le ofrecieron a un pueblo que los escuchaba y que cifraba las esperanzas para que lucharan por la salvación económica por lo menos. Pregunto: Si el Fondo Monetario Internacional viene a analizar la situación

económica del país y a imponer las nuevas cargas tributarias, ¿por qué también no analiza los atracos que se hacen en este petróleo que solo ha sido un espejismo para el pueblo ecuatoriano? Qué pena que hablemos y podamos entender cuál va a ser el fin del petróleo en este país, que podamos haber escuchado en forma burlesca, cuando el ministro Terán ha dicho que no es ningún delito el haberse firmado un contrato lesivo, donde están rematando y festinando lo último que queda o que va a quedar del petróleo; es decir, que el pueblo ecuatoriano sepa que con esa firma de ese contrato han terminado sus esperanzas y han terminado los recursos petroleros que podían haber servido para los ancianos, para los niños, para la vialidad. Se habla de los pueblos amazónicos. Y ¿por qué no se defienden los recursos amazónicos para que vayan a esos pueblos de la Amazonía, que vayan a los pueblos de la Costa, del Oriente, de la Sierra? Por esos antecedentes, mi voto es por la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sicouret Olvera Víctor Hugo.--

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En primer lugar, quiero criticar al Presidente titular del Congreso, por haber cerrado con una velocidad pasmosa los debates. En segundo lugar, no me voy a referir a ciertos diputados que votan por orden de su partido, y dicen que así votando es mejor que lo que votaron otros bloques; no voy a perder tiempo. Pero ahora la prensa nacional va a probar y a comprobar quiénes son esos diputados de alquiler, según lo declarado por el presidente Gustavo Noboa Bejarano. Yo fui uno de los interpelantes del juicio político anterior, y dije que sus antecedentes no le permitían ser Ministro, y que lo que estaba haciendo lo que iba a ocasionar es un desbarajuste económico y una viveza criolla para su bolsillo. Así lo dije.

Aquí hay una trilogía que el país tiene que conocer en este contrato, por más que el Ministro de Energía diga: "Pero qué se preocupan, si es la inversión privada la que viene a dar el billete". Con el desparpajo más grande ante un Congreso Nacional que no reacciona dice: "Pero por qué se preocupan, ya van 1.200 millones, puede llegar a 1.500 la construcción del oleoducto". Pero vamos a ver, de esa trilogía, cuánto se va a gastar y cuánto va a cobrar OCP Limited, y creo que a los diputados que, con una inteligencia media rara se salieron por la tangente, les va a dar vergüenza. La trilogía, para comenzar, es OCP, que el Ministro hablaba de 1.100 y que ya va en 1.200 millones de dólares, la construcción del oleoducto. Luego aparece Techint en medio, con 691 millones de dólares, número redondo, 78 millones, el segundo actor. Pero no es Techint el que construye, son los constructores ecuatorianos los que construyen, y si usted suma todos los constructores ecuatorianos, va a costarle el contrato 500 millones de dólares. Entonces, tenemos un oleoducto que cuesta 500 millones de dólares, que en un contrato suscrito entre Argentina y Nueva York, vale 691 millones la construcción del oleoducto, y aquí el Ministro ya lo va pasando con el desparpajo más grande y sin la reacción de los señores diputados, en 1.100 millones, y apunta a 1.200 y puede ser 1.500. Pero qué se preocupan si la empresa privada es la que pone el billete, el Estado no le pone. La pregunta es: ¿Y qué, no cobra? O sea, ¿pone el billete y lo regala? Si lo regala no importa lo que gaste pues, pero si no lo regala, creo que deben ciertas personas aquí en el Congreso, rectificar si creen lo que dicen, que son intachables. En la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Quito, se suscribe el contrato para dos cosas, a través suyo, el diputado José Alvear estaba equivocado en cuanto al arranque del plazo. Contrato de Construcción y Operación del Oleoducto. Por supuesto, que el

plazo arranca en el momento en que se firma el contrato, pero para construirlo. Y el plazo para cobrarse es cuando funciona, 20 años desde que comienza a funcionar. Es lamentable que habiendo abogados aquí no hayan leído este contrato. Cuál es el objeto del contrato, para que conozcan los señores diputados y los que hayan votado en contra les dé vergüenza. "El objeto de este contrato consiste en establecer los términos y condiciones bajo los cuales la compañía, o sea, OCP está autorizada a construir, operar el oleoducto y a prestar -esta es la segunda fase- el correspondiente servicio público de transporte de hidrocarburos de conformidad con la ley". Dos actos: "Construir el oleoducto y operar". Y número dos, "otorgar el servicio público del transporte de hidrocarburos". Eso dice el objeto. "Y para el cumplimiento de este objeto, dice la cláusula, OCP deberá por su cuenta y riesgo diseñar, construir, instalar, operar, mantener y administrar el oleoducto". Y la segunda parte, "y prestar, el servicio público del transporte de hidrocarburos, de conformidad con los términos y condiciones de este contrato". Insisto en que les va a dar vergüenza. No se vaya, señor Presidente titular. ¿Cuáles son las condiciones? Ya se abstuvo, chao. ¿Cuáles son las condiciones de ese contrato? El plazo. "El plazo total de este contrato, dice este instrumento, comenzará en la fecha de su vigencia". Ahora, con la firma. ¿Cuándo se firmó? El día 15 de febrero del 2001, y terminará cuando la inversión haya sido íntegramente amortizada en los términos y condiciones estipuladas en este contrato. Vale decir que si hubieran sido honestos quienes firmaron, después hablamos de quiénes firmaron, porque ahí está el Presidente de la República, hubiera dicho: "el plazo total de este contrato comenzará en la fecha de vigencia y terminará cuando la inversión haya sido íntegramente amortizada". Entonces, ahí está correcto, tu pones el billete, no gratis pues como dice el Ministro, te

tengo que controlar porque después me inflas lo que has puesto y cuando termines de amortizar lo que pusiste se termina el contrato; hasta ahí estaba bien. Pero no en los términos y condiciones que dice este contrato, que lo vamos a observar. "La compañía debe financiar, y en eso se llena la boca el señor Ministro de Energía y el Gobierno de Gustavo Noboa, financiar a su costo y riesgo todos los gastos requeridos para la ejecución integral del proyecto descrito en este contrato". Es decir, invierte. Pero más adelante dice la misma cláusula: "Las inversiones relativas a los bienes del oleoducto se amortizarán durante los 20 años inmediatos siguientes a la fecha de inicio del período de operación y sus extensiones". Veinte años para amortizar lo que he invertido, 20 años de uso del oleoducto, y permitir el servicio de transporte de los hidrocarburos. Pero hablemos de las tarifas, a pesar que condeno al Ministro y al presidente Gustavo Noboa, de haberle quitado la potestad que tiene el Estado ecuatoriano como Estado ecuatoriano, de establecer las tarifas. Dice este contrato "Tarifas". Entonces encontramos aquí dos escenarios. El un escenario: "Tarifas para usuarios no Estado". Y el otro escenario, "Tarifas para el Estado, el usuario Estado". Para las tarifas de los usuarios no Estado, la pactan libremente entre OCP y el futuro usuario de crudos pesados. Pero las tarifas del Estado que también tienen crudo pesado, tienen una compensación, y establece una serie de tablas la compensación, y termina la cláusula diciendo: "Para ilustrar la aplicación de la compensación antes estipulada, por un volumen de 450 mil barriles por día promedio anual, el valor que pagará el Estado al OCP por barril transportado una vez acreditada la compensación, o sea, descontando la compensación, será de \$ 1.51 por cada barril transportado". Porque si fuera sin compensación, estaríamos hablando de más de dos dólares. Si nosotros hacemos una multiplicación de lo que significa esta



cláusula, tendríamos \$ 1.51 por barril diario, y asumamos que el Estado, para colocar el precio más bajo, que el Estado es el único que va a pasar su crudo pesado por ahí, para que el cálculo sea inferior, \$ 1.51 barriles diarios por 450 mil por 365 días y por 20 años, estamos hablando que el Estado tiene que entregarle a este señor, OCP, 4.865 millones 587 mil 500 dólares; 4.865 millones de dólares con el contrato. Pero no solamente eso existe. Existe también el contrato firmado el día 3 de julio del 2001. La trilogía comienza a funcionar. Primero, el Estado firma con el OCP; luego, como dicen acá, para que le dé haciendo el oleoducto, firmó un contrato con el que realmente está haciendo, que es Techint. ¿Cuándo vale ese contrato? Firman las mismas personas, representando a OCP, que firmaron con el Estado, la bicoca de 691 millones 78 mil 983 con 43 centavos. Pero quiero que conozcan ustedes, en qué se va ese dinero, para que no voten abstención así muy sueltos. "Gastos Generales: 42 millones de dólares, Techint". Todavía no hablamos de la trilogía de cuánto le cobra a los ecuatorianos. "Materiales y Equipos: 308 millones de dólares..."

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado.-----

EL H. SICOURET OLVERA. La construcción de tuberías de las estaciones de bombeo, de los reductores de presión, ya me va a hacer andar rápido usted, "total: 691. 078.983". Si actuamos patrióticamente y nos olvidamos de lo que Techint está haciendo con los constructores ecuatorianos, actividad a la que me pertenezco, Techint está haciendo con los constructores ecuatorianos, aún más baja estos 691. Aquí en el Congreso Nacional hay gente que está construyendo para el OCP, para Techint. Este Ministro que lo calificué de pillo, le vuelvo a decir, que con la anuencia y el voto de abstención cobarde de los legisladores, está siendo nuevamente absuelto. Pero el

Partido Roldosista Ecuatoriano, dentro de las ofertas de campaña tendrá la defensa del crudo ecuatoriano y la revisión de este contrato. Porque este hombre no solamente que debe ser censurado, tiene que ir a la cárcel, y el Presidente de la República tiene que explicar porqué firmó este contrato. Él lo firma, y no solamente hay que censurar al Ministro; hay que censurar a un partido como el Partido Social Cristiano, hay que censurar a elementos de la DP, que con el desparpajo más grande dicen "me abstengo". ¿Quiénes son de los socialcristianos que firmaron? Heinert Gonzabay, Raúl Rivas, Germán Mancheno, Gilberto Vaca, Julia Sánchez, Franklin Delgado, Alfredo Serrano, Carlos Torres, Cynthia Viteri, Tito Nilton Mendoza y Alejo Aguayo. Todos ellos firmaron, algunos retiraron la firma, no voy a criticar eso, como Cynthia Viteri; no, no voy a criticar. Pero este tipo que con el desparpajo más grande y sin que Falquez me diga ¡viva!, este tipo no puede salirse con la suya, porque no sé cómo van a regresar a sus provincias los diputados que lo están apoyando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto.-----

EL H. SICOURET OLVERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Terán Mauro. Torres Torres Carlos.-----

EL H. TORRES TORRES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Touma Bacilio Mario.-----

EL H. TOUMA BACILIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ubilla Bustamante Simón.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ugarte Guzmán Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMÁN. Señor Presidente, honorables legisladores: Creo y creí siempre en la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados. Siempre creí, y también creí, como muchos ecuatorianos, que el precio del oleoducto subía de 800 a 1.100 millones de dólares, por la capacidad mayor del oleoducto. Pero, ¿cuál es mi sorpresa? Que aquí se ha demostrado claramente que existe un contrato firmado en Nueva York, entre la compañía OCP, que fue la que se benefició de la construcción del oleoducto, compañía que no es constructora, con la compañía constructora Techint. Preguntémonos: ¿Por qué no lo firmaron en el Ecuador y lo firmaron en Nueva York, más aún cuando el precio del oleoducto que pactan en la construcción es de 691 millones de dólares? 691 millones de dólares a la subcontratista, no a la contratista. Si pensamos que Techint viene a este país a construir, se entiende pues que por filantropía no ha de ser, sino por ganar algún porcentaje en la construcción. Ese porcentaje podría ser un 15, 20%, no lo conocemos. ¿Qué quiere decir esto? Que el Oleoducto de Crudos Pesados cuesta 450 millones de dólares. Pregunto y he preguntado que alguien me explique, si vale 1.100 y todavía el Ministro dice que no ha cerrado el precio, que alguien me explique ¿qué pasa con los 600 millones de dólares? ¡Por Dios!, que alguien explique al país, que alguien les explique a los ecuatorianos, que alguien nos explique a cada uno de nosotros. Esperé, y le digo sinceramente, que el ministro Terán haga una explicación. Él vino al Congreso Nacional y no nos explicó, no nos explicó nada del contrato.

Más aún, vino, presentó un video de lo que él paseaba, y ganó tiempo en eso. Pregunto también a los medios de comunicación, no a todos, pero a algunos y a muchos editorialistas, que por qué no preguntamos qué pasó con esos 600 millones de dólares que nosotros teníamos la esperanza. Yo, como ecuatoriana tenía la esperanza, porque este país vive de dos cosas. No hay exportación, vivimos de los migrantes, de la sangre de los ecuatorianos que viven fuera de este país, y del petróleo; de eso vivimos los ecuatorianos. Es realmente triste, que nadie nos pueda explicar esta situación: ¿Dónde se fueron los 600 millones de dólares? Eso es lo que los medios de comunicación deben preguntarle al ministro Terán, solamente esa respuesta queremos. No queremos una respuesta que se diluya hablando de lo que pasa en el OCP, si está claro y se ha demostrado que existe un contrato con una subcontratista que está ganando ya. Pero más allá de eso, que nos demuestren y que nos expliquen, porque no entiendo hasta ahora, sí creí en la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados; sí creí, como muchos ecuatorianos, que la esperanza de nuestros hijos estaba cifrada en ello, que nos digan a través de ese contrato todo lo que tiene ese contrato. Aquí no importa la cabeza del Ministro. La cabeza del Ministro es lo menos importante. Lo importante es la rectificación de las cláusulas de ese contrato, contrato lesivo para el país. El Ministro ha dicho que él ha firmado un contrato con una compañía que tiene domicilio en el Ecuador. Por supuesto que lo firmó, pero con la subsidiaria, y a renglón seguido ustedes podrán ver el contrato, firma con el mismo representante, la misma persona, pero con la compañía matriz. ¿Dónde está la matriz? Está en las islas Caimán. Este Ministro ha renunciado a la soberanía de nuestro país. Si nosotros tenemos algún arbitraje que hacer dentro de este proceso, de este contrato ¿saben dónde tenemos que reclamar? En La Haya, allá tenemos que ir. Pero peor, y si

tenemos que iniciar un juicio nos tenemos que ir a las islas Caimán, porque nosotros no podemos demandar en este país. ¿Es eso justo?, ¿son reglas claras?, ¿alguien me puede explicar?, porque no lo entiendo. Nadie me puede explicar, y como no me lo han podido explicar, he tomado decisiones, y tengo que decirlo, no me puedo quedar callada, porque tal vez alguno de ustedes regresen a este Congreso Nacional, yo, gracias a Dios, no. Entonces, que nos expliquen porqué el Ministro renunció a que las cinco compañías que tienen inversiones en este país, porque las cinco compañías que tienen el OCP, que son dueñas y posesionarias de todo, que esas cinco compañías no responden solidariamente con nosotros. Las responsabilidades con la compañía matriz. ¿Dónde está la compañía matriz? En las islas Caimán. ¿Y cuánto tiene de capital la compañía matriz? 50 mil dólares. ¿Es esto justo para el Ecuador? ¿Es eso justo? No creo. Creo que todas estas explicaciones las he requerido y las he preguntado, y nadie me ha podido dar contestación. ¿Por qué? Porque no hay contestaciones, se vendió nuestro país. Confiamos en que cuando se firmó el oleoducto iba un hombre joven, creí que iba a representar al Ecuador y que iba a dar la cara por nosotros, defendiéndonos para que el oleoducto regrese lo más pronto posible a ser propiedad del Estado. Eso no sucede ni va a suceder, porque todo el país sabe que nunca vamos a producir 410 mil barriles de petróleo. Es penoso que no les demos explicaciones, más aún cuando uno tiene conocimiento de todos los contratos y ha leído con detenimiento cada uno de ellos, creo que tenemos que pedir una explicación, no sé a quién, ya no sé a quién. Pero sí tenemos que dejar sentada nuestra voz de protesta. ¿Para qué? Para que si este Presidente de la República no rectifica las cláusulas, porque esto es lo importante, que se rectifiquen las cláusulas del contrato. Por lo menos después de seis meses vamos a tener un nuevo Presidente de la República, después de seis meses

vamos a tener un nuevo Ministro de Energía y Minas, que ese nuevo Ministro y ese nuevo Presidente pidan una explicación y hagan una rectificación, que se vaya a todos los niveles necesarios para que se busque darle una explicación al Ecuador, porque no lo entiendo. Estoy a favor del oleoducto, no puedo estar a favor de la corrupción, y conociendo las consecuencias que va a traer mi votación, voto por la censura del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Uribe López Fanny.-----

LA H. URIBE LÓPEZ. Señor Presidente: En el primer juicio político al ministro Terán, mi voto fue por la censura, por no estar de acuerdo con las políticas energéticas para el país y para mi provincia. Hoy veo que no ha mejorado absolutamente en nada, por lo tanto mi voto es por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valdez Larrea Anunziatta.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: Esta mañana, el Presidente de la República hermana de Chile, presidente Lagos, nos dio muestras de ser un gran estadista al darnos una visión muy clara, de la época de globalización en que vivimos y de los retos hacia los cuales tenemos que enfrentarnos. Entre ellos, decía, que si dejamos a las reglas del mercado y de la libre competencia toda la regulación de una sociedad, lo único que se logra es aumentar las desigualdades, y que el Estado tiene la obligación ineludible de intervenir para que no se violenten los derechos de los sectores vulnerables del país. Estamos avocados a un juicio político, y creo que cae como anillo al dedo esa orientación que daba el presidente Lagos esta mañana, porque qué es lo que tenemos que ver en esta tarde. Dentro de este

juicio político tenemos que ver si el Estado ecuatoriano a través del Ministro respectivo, ha cuidado de regular en forma adecuada y justa las reglas del mercado, en este caso, las reglas contractuales, o si ha dejado al libre juego de los intereses de los comerciantes o de las compañías contratistas, los intereses del país. Como abogada de la República que soy, cuando reviso un contrato, aun cuando sea de inquilinato, hay cláusulas, términos que no se pueden variar por la voluntad de una sola de las partes. Hay cláusulas medulares, hay cláusulas fundamentales, que en caso de que hubiera discrepancia, tienen o dan lugar a un nuevo contrato, a que se negocie un nuevo contrato si esas cláusulas se alteran. No he visto ni aun en un contrato de inquilinato, el que se establezca que las cláusulas y los términos están a voluntad de una de las partes, como ocurre en el contrato que se ha firmado entre el Estado ecuatoriano y la OCP, que la OCP en cualquier momento puede cambiar esas cláusulas o términos, que el Ministro puede modificarlas, pero si en 30 días no lo hace, esas cláusulas quedan definitivas a favor de la OCP. En definitiva, quedan a favor del que tiene interés en cambiar las cláusulas, y se renuncia, se rescinde del derecho que tiene el Estado ecuatoriano a ser el árbitro y el protector de los derechos de los ecuatorianos, en un rubro tan importante como es el rubro del petróleo. Pero hay otras cláusulas que también son fundamentales y medulares en un contrato, como es el plazo, desde cuándo rige el plazo. Y aquí ya se ha dicho hasta la saciedad, que si bien es cierto el plazo es inicialmente de 20 años, ese plazo podrá correr en forma indefinida, porque está sujeto a una condición, que además también puede ser modificada en cualquier momento por el OCP, siempre y cuando el Ministro de turno, en 30 días no diga nada, puede extenderse en forma indefinida, y aun si no hubiera cambio de los términos de esta cláusula, comienzan a correr solamente

cuando ya por ese tubo, una vez terminado el tubo se transporte 410 mil barriles diarios. Por lo tanto, basta que la OCP voluntariamente no transporte un barril menos de los 410 mil barriles, para que el plazo sea indefinido. Eso es algo que realmente repugna la conciencia colectiva, y por supuesto a cualquiera que sabe algo de Derecho. ¿Qué podemos decir con las tarifas? Las tarifas también las fija la OCP, y que si hay discrepancias, otra vez interviene el Ministro, si no resuelve nada, quedan fijadas a criterio de quien las fijó, que es la OCP, y lo que es peor, si es que el Ministro no resuelve nada y quedan fijas, en cualquier momento pueden estas tarifas aumentarse, incrementarse sin ninguna intervención del Estado. Creo, que estas gravísimas violaciones a una de las funciones fundamentales del Estado ecuatoriano a través de su Ministro de Energía y Minas, es motivo más que suficiente para una censura. No estamos aquí analizando las maravillosas actividades que expuso el Ministro en el vídeo, que deben ser ciertas, porque un Ministro no solamente tiene errores, también tiene aciertos. Pero aquí no estamos juzgando al Ministro en general, estamos juzgando un hecho específico por el cual se lo ha llamado a juicio político, y me he preocupado de pedir copia de toda la intervención del Ministro, tengo inclusive aquí en mi lapto, el discurso completo del Ministro, de la réplica y la contrarréplica; y, el Ministro, sobre estos temas fundamentales a los cuales debía haber dado una respuesta, no dijo absolutamente nada. Por estas consideraciones, porque en un juicio nosotros somos jueces, y habiendo oído a la parte acusadora, y habiendo oído al acusado, en mi fuero íntimo considero que se han violentado los derechos de los ecuatorianos, de aquellas presentes y futuras generaciones, que confiábamos en que el petróleo que es hasta ahora el principal ingreso del país, pueda servir para mejorar las



condiciones de vida de los ecuatorianos. Porque creo que se ha defraudado esa sana y justa aspiración del pueblo ecuatoriano, voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vargas Meza Stalin.-----

EL H. VARGAS MEZA. Porque el MPD no defiende a los pillos ni a los corruptos más bien los combatimos. A favor de la censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez González Clemente.-----

EL H. VÁZQUEZ GONZÁLEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vega Velarde Héckel.-----

EL H. VEGA VELARDE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. Villacreses Luis.-----

EL H. VILLACRECES COLMONT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Andrade Luis. Yanchapaxi Reynaldo. Consulto a la sala, si algún Legislador no ha sido llamado. Segundo llamado. Honorables: Andrade Arteaga Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. "A favor".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Echeverría Ronald, ausente. Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. Señor Presidente, compañeros diputados:



A handwritten mark or signature is located in the bottom right corner of the page, outside the main text area. It appears to be a stylized signature or initials.

Pienso que hace 17 meses este juicio hubiese sido válido, porque el mismo contrato fue hace 17 meses. Hace 17 meses podían haber revisado las cláusulas, ahora, a estas alturas tiene un tinte político porque estamos en vísperas de un proceso electoral. Creo en la honradez del Ministro, creo en su capacidad, y estoy convencida de que el señor Ministro no ha violado en ningún momento la ley, por eso voto en contra de la moción de censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Azar Amat José.-----

EL H. AZAR AMAT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Becerra Cuesta. Abelardo.-----

EL H. BECERRA CUESTA. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores: Ya han hecho el análisis técnico de lo que pasó con la firma del contrato OCP, pero nadie más que yo puede dar fe de cuánto se cumplió ese contrato, y qué es lo que no se ha cumplido. La gente que más necesita, de las provincias orientales, habían cifrado sus esperanzas en el OCP, porque iban a trabajar. Pero ¿qué pasó? Ninguna persona de allá ha trabajado en el OCP, el dinero que acaso se pensaba o se soñaba que iba a quedar para desarrollo de esa región, no ha quedado un solo dólar, la mano de obra calificada en el Ecuador,....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable Becerra, le recuerdo que usted ya participó en el debate.-----

EL H. BECERRA CUESTA. ... de los soldados... Debo hacer una apreciación mía, debo justificar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene que limitarse a votar, Diputado, con todo respeto.-----

EL H. BECERRA CUESTA. Bueno, señor Presidente. Por lo que no cumplió absolutamente nada este contrato, voto por la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Germán Astudillo.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bucaram Ortiz Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados: Me alegra que los diputados hayan recobrado la conciencia y que estén votando por la censura del Ministro. Y lo digo porque me recuerdo que el oleoducto que se iba a construir en el Gobierno de Abdalá Bucaram costaba 500 millones de dólares en la época del Ministro de Energía y Minas, el compañero licenciado Alfredo Adum, ARCHIVO y muchos de los que hoy están votando, hablaban que era un precio atroz, que era realmente un crimen que se pueda construir un oleoducto en 500 millones de dólares, había la posibilidad que el Estado ecuatoriano subvencione esos 500 millones de dólares, porque había una imagen internacional que permitía que directamente al Ecuador pueda construir ese oleoducto. Y no he traído los recortes de prensa, porque creo que en este Congreso Nacional, muchas veces cuando hablamos, realmente las personas no escuchan, sino que sencillamente siguen sus vocaciones personales en función de lo que les digan sus vísceras, y en determinados momentos votan por tal o cual posición, porque seguramente no les ha salido tal o cual negocio. Pero creo que está muy claro el hecho de que si hubiéramos construido en el año 96 a 500

millones de dólares este oleoducto, no estaríamos comentando lo que ha expresado el diputado Víctor Hugo Sicouret, que fue muy claro en expresarnos. 4.865 millones de dólares en su cálculo, que yo le quitaría no los 365 días, sino el 10 por ciento de mantenimiento, y seguramente el cálculo tendríamos que rebajarlo a 4.379 millones de dólares que va a costar el oleoducto por el servicio que va a prestar el OCP, y que sabemos ya que Techint es la que va a construir a 671 millones de dólares, y seguramente quienes están trabajando ese oleoducto son ecuatorianos, que posiblemente le van a abaratar los precios, y seguramente costará 400 millones de dólares. Está muy claro el hecho de que desconfiamos siempre en la capacidad de los ecuatorianos, desconfiamos siempre en la capacidad de nuestra gente, y normalmente cuando estas grandes empresas vienen a asaltar al país cobrándonos estas cantidades atroces, quienes terminan haciendo las construcciones son los mismos ecuatorianos. Realmente un culto a la personalidad de los extranjeros y una acción fatal de no creer en los 12 millones de ecuatorianos que tienen capacidad, que tienen tecnología, que tienen amor, cariño y que cobran precios baratos para poder llevar adelante una verdadera acción para favorecer a los mismos ecuatorianos. Tienen que venir las empresas internacionales a robarse nuestro dinero para que todos estemos felices. Hay que averiguar qué sirios y troyanos son los que se van a beneficiar de este gran negocio, habría que investigar quiénes son los ecuatorianos que han hecho presión para que les entreguen determinadas contrataciones, en las cuales se han beneficiado; y, habrá que averiguar quiénes son los sectores políticos que se prestan al juego de estas grandes empresas para salir beneficiados económicamente. Creo que una vez más se demuestra que las aseveraciones del Partido Roldosista Ecuatoriano, cuando se enjuició al Ministro de Energía y Minas por parte del doctor Víctor Hugo Sicouret, nos

han dado nuevamente la razón, y lógicamente pues lo entendemos así, porque vemos prestigiosos diputados socialcristianos votando en contra de la misma posición de su Partido; y, lógicamente, recapacitando y encontrando el sendero y el camino de la transparencia, porque seguramente han encontrado la información verdadera de este gran asalto y robo que nosotros hemos mantenido que es uno de los asaltos del siglo que se está haciendo en este Gobierno. Igual presentaré más adelante, un asalto, un robo de 40 millones de dólares que se pretende hacer en PACIFICTEL, con 120 mil líneas telefónicas, se pretende endeudar nuevamente al país, un grupo de avivatos del Gobierno pretende asaltar nuevamente esta institución de PACIFICTEL de la ciudad de Guayaquil, llevándose la bicoca de 40 millones de dólares. Aquí no estamos hablando de asaltos pequeños, hay grandes robos, hay grandes asaltos, y lógicamente pues que mi voto siempre será a favor de la censura y en contra de estos grupos inmorales, explotadores, corruptos, que han venido explotando por más de 170 años a nuestro pueblo ecuatoriano, y que han llevado a la indigencia a los pobres y marginados de la patria ecuatoriana, que siguen encamando y siguen buscando la posibilidad de una nueva esperanza y una nueva ilusión para el país. Ojalá que aquellos que están votando el día de hoy, entiendan que la única manera de encontrar un nuevo sendero en la patria ecuatoriana, es buscando una unidad entre los ecuatorianos, es convocando a los ecuatorianos que buscan mejores días para la patria. Nuevamente, a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Calderón Prieto Cecilia.

Rectifico, la honorable Cecilia Calderón, ya votó. Camposano  
Núñez Enrique, ausente. Cantos Hernández Juan.-----

EL H. CANTOS HERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Honorables  
legisladores: Soy un Diputado de la provincia de Chimborazo,  
del centro del país, mi actuación en este Parlamento Nacional  
no es por afectos o por desafectos. Hemos sido convocados a  
este juicio político, esencialmente político, nuestro pueblo  
es muy inteligente, y dice "palo porque bogas y palo porque no  
bogas". Nuestro pueblo dice "únicamente los muertos no se  
equivocan". Pero también hay muertos vivos que no hacen nada,  
pero lo bueno es criticarlos. Con el debido respeto al Partido  
Roldosista Ecuatoriano, se ha mencionado, cuando el presidente  
Abdalá Bucaram pretendió o tomó la decisión de construir el  
OCP, hubieron pugnas, discrepancias e inclusive, estas pugnas  
viscerales y no se pudo construir el OCP. Pero si hacemos  
historia, el señor presidente Abdalá Bucaram también anunció  
la caída del sistema financiero bancario nacional, tampoco se  
le dejó tomar decisiones. También habló de la gran  
convertibilidad, que en ese momento hubiese sido bueno para el  
país. También hubo las pugnas viscerales y no se permitió  
actuar. Creo que es fundamental recordar al país, es bueno que  
nuestro país no olvide la memoria y reconozca los buenos actos  
en su debido momento. Por ello, quien habla actúa con  
conciencia propia, reconociendo, valorando y saludando a los  
diferentes partidos políticos, donde hay una línea de  
conducta, pero ser independiente también tiene su ventaja. No  
estoy, no he estado ni estaré dentro de los diputados de  
alquiler o dentro de los 20 diputados, que se ha mencionado.  
No, no, pueblo ecuatoriano. Mi vida es intachable, honesta,  
por algo soy hombre del pueblo que vivo de mi trabajo,  
humilde, sencillo pero muy honesto. Esto me permite hablar  
también con claridad ante mi pueblo y decir que debo

reconocer, este Legislador votó a favor de la construcción del OCP, porque creo en mi país y pienso que mi país necesita un presente y un futuro mejor. Este Legislador votó a favor de la Ley de Transparencia Fiscal, en la que también se relaciona con la construcción del OCP, porque creo que mi país necesita estos recursos. Pero la construcción del OCP se ha mencionado hace ocho años, 12 años, hace 20 años también tenían la decisión de hacerlo, pero no se permitió construir. Pero hoy sí me permito, públicamente, hemos señalado cuando el doctor Gustavo Noboa Bejarano ha tenido desaciertos, y hemos criticado desde esta curul. Sí, yo sí debo decir que me ratifico que este proyecto de construcción, o el contrato, avance en beneficio del país, estoy convencido de ello, no a cambio de nada, porque la conciencia no se hipoteca. Por todo lo expuesto, mi voto es en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Crespo Hernán.-----

EL H. CRESPO VERDUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael, ausente.  
Estrada Velásquez Vicente.-----

EL H. ESTRADA VELÁSQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Tratar de justificar lo injustificable es terrible, es terrible lo que le ha pasado hoy día al diputado Alvear, que lamentablemente no está aquí. ¿Tratar de justificar lo injustificable será eso complicidad, como lo señaló muy claramente el diputado Moreira? Hoy, en su larga exposición y a nombre del Bloque Social Cristiano el diputado Alvear señaló y denunció, como lo han hecho la mayoría de los especialistas en materia petrolera, la errada, la pésima política petrolera en este Gobierno. Señaló el diputado

Alvear, que esa pésima política petrolera ha traído como consecuencia una baja en la producción, o en la exportación de petróleo, de 50 mil barriles diarios, afectando el Presupuesto General del Estado. Habló el diputado Alvear, que el contrato que ha hecho mención en detalle el diputado Víctor Hugo Sicouret, afecta notablemente al país, con sobreprecios exagerados. Qué distinto el precio al que se iba a contratar en el Gobierno de Abdalá Bucaram en 500 millones de dólares, como lo ha señalado claramente el diputado Adolfo Bucaram. Sin embargo, ellos siguen siendo los honrados y nosotros somos los pillos. ¡Caray! Este es el sistema corrupto que impera en el país y que nos tiene por eso en la desgracia total. Son honrados quienes han contratado un oleoducto en 1.200 millones de dólares, y dándoles la posibilidad del manejo a partir del inicio de la operación de 20 años. Ellos son honrados, ellos son honestos. Sin embargo, cuando Abdalá Bucaram Ortiz, con este mismo consorcio, con la compañía argentina Techint iba a contratar en 500 millones de dólares, ahí se levantaron y protestaron, porque no podía este sistema corrupto manejado por la derecha ecuatoriana, permitir que un Gobierno popular pueda triunfar en la conducción del país. Esto es lo que les molesta a muchos, pero la verdad aunque duele, es verdad. Dice el diputado Alvear, en un pésimo doble discurso, que él no está de acuerdo con el texto de la moción de censura del diputado Aguayo. Se va más por la forma que por el fondo, pero no dice nada con respecto a la moción de censura presentada por el diputado René Maugé, que con fecha 21 de mayo señala claramente cuatro puntos de la moción de censura, donde el diputado Maugé critica en forma muy documentada la errada política petrolera del país. Pero no leyó eso el diputado Alvear, seguramente no le interesaba leer eso, sino buscar lo injustificable, por una redacción más de forma que de fondo en la moción de censura del diputado Aguayo. Esto debe conocer el



país, esto debe saber el país, porque no cabe la menor duda de que la votación del Partido Social Cristiano el día de hoy, no es nada más que una repetición. Cuando también se interpelló anteriormente por parte del diputado Víctor Hugo Sicouret al ministro Pablo Terán, la abstención, la abstención. Esto realmente nos lleva a calificar al Partido Social Cristiano, como el partido del oleoducto, el partido del tubo, con su candidato Xavier Neira, el candidato del tubo. Por esta razón, Xavier Neira no tuvo razones para estar presente en esta sesión, por el tubo el candidato del tubo, Xavier Neira. Eso debe saber el país, que así como Xavier Neira en el anterior juicio político votó a favor de este deshonesto contrato del OCP, hoy con su ausencia y su partido con la abstención, están una vez más identificándose plenamente con los grandes hechos de corrupción del contrato petrolero oleoducto, el partido del Oleoducto con su candidato del tubo, Xavier Neira. Hoy estamos una vez más presenciando un nuevo asalto al país, de los Rivadeneira, anteriormente el famoso Ministro de Finanzas, Mario Rivadeneira, que no dejó vencer la deuda externa del Ecuador, porque él estaba comprometido con los intereses de los bonos de la deuda externa, no dejó prescribir. Hoy, otro Rivadeneira, Pablo Terán Rivadeneira, en complicidad con el partido del oleoducto se están robando y festinando los recursos del Estado. Vamos a ver qué nos pueden decir en la campaña, qué nos puede ofrecer el candidato del tubo, si no estuvo aquí en esta sesión, porque tuvo el compromiso con el oleoducto, que seguramente le va a financiar su campaña. Por lo tanto, señores, en contra del tubo, en contra del oleoducto del Partido Social Cristiano, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ferrín Mario.-----

EL H. FERRÍN BALBERÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fuertes Rivera Juan Manuel, ausente. García Cedeño Félix, ausente. Garrido Jaramillo Edgar, ausente. Gonzabay Pérez Heinert.-----

EL H. GONZABAY PÉREZ. Señor Presidente, honorables diputados: En realidad este es el segundo juicio político que enfrentamos al ministro Pablo Terán. En el primer juicio político estaba firmemente convencido que hacía lo correcto, firmemente convencido que el país necesitaba el Oleoducto, porque la gente de la Amazonía ecuatoriana, la gente del Ecuador, aspiraba a tener trabajo, aspiraba a tener dinero; la gente de la Amazonía ecuatoriana, de Sucumbíos, aspiraba a trabajar en ese oleoducto, los soldadores, los carpinteros, los choferes, los dueños de los carros, los expendedores de comida, los comerciantes, los ingenieros, los profesionales, todos. Toda esa aspiración que era en el primer juicio de votar a favor de que no se vaya el Ministro, porque el país necesitaba el oleoducto, porque ese dinero se iba a invertir aquí en el Ecuador. Y ¿saben cuál es la verdad y la realidad? Mentira, la plata se la llevan los extranjeros. En este país están metidos profesionales argentinos, brasileros y los ecuatorianos, ¿saben qué? Nada, absolutamente nada. Sucumbíos es un pueblo que se muere de hambre, está atravesando el Plan Colombia, en cuatro meses se mataron a 68 personas. El día sábado, como en el Oeste, a las 11 de la mañana, un ex Policía se daba bala con un sicario, y cayó el ex Policía tendido y muerto en la calle, en plena calle de Lago Agrío. Ese es el Sucumbíos que tenemos, en plena calle murió un ex Policía, y una amiga, Mariela Valladares fue al velorio. ¿Saben qué le pasó a Mariela Valladares cuando fue a su casa? Se acostó y al otro día le cortaron el cuello. Eso es Sucumbíos, ese Sucumbíos que nació y ha nacido en medio de la riqueza del petróleo, y la gente se muere de hambre, quiere trabajo, le

pagan sueldos de hambre, todos los días se los maltrata. A los campesinos el Gobierno les dio un Decreto de Emergencia, de utilidad pública, y sus propiedades no se los respeta; el que quiere le paga lo que les da la gana, y el que no, no le pagan y le atropellan y va al fuerza pública y los abren, está ahí el poder del dinero y del petróleo. Ese petróleo que siempre hemos querido que se haga educación, salud, vivienda, alimentos, cultivos alternativos para los campesinos. Aquí tenemos diputados que participaron en el último paro, que fueron garantes, y que lo que ofrecieron a los humildes campesinos, un bono cafetalero, 180 dólares por hectárea. Cómplices y encubridores aquellos que fueron. Sí, señores, engañaron también a nuestros campesinos de Sucumbíos y Orellana. Esa es la realidad de nuestro pueblo. Aquí se dilapidan los recursos del Estado, aquí los ministros reparten todo, y el pueblo se muere de hambre. Un quintal de café vale un dólar, la gente no tiene qué comer. Diputados que se ofrecieron a apoyar a los humildes campesinos, los engañaron, les ofrecieron 180 dólares por hectárea, y ahí están muriéndose de hambre. Yo, Heinert Gonzabay, gustoso hubiese votado por la censura de este Ministro, lo haría con mucho gusto, y hoy por disciplina partidista me toca, gracias al Congreso Nacional, gracias a usted, señor Presidente, que pusieron la ley aquí para sancionar a aquellos que se salen de la línea partidista. Por respetar ese lineamiento partidista, hoy me voy a abstener. Aspiramos que no lo vuelva a hacer. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Álava Elba, ausente. González Albornoz Carlos.-----

EL H. GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Grefa Uquiña Valerio, ausente.  
Hidalgo Bifarini Estuardo. -----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jijón Jacinto.-----

EL H. JIJÓN-CAAMAÑO BARBA. Señor Presidente, señores legisladores: Al comienzo de esta votación, el honorable José Alvear nos dio una lección de ilustración, y nos explicó a satisfacción todos los motivos por los cuales este Ministro verdaderamente está haciendo una gestión contraria a los intereses del país. Realmente, si a mí me hubiera cabido alguna duda, después de la explicación del honorable Alvear se me quitaron las dudas, se me quitó hasta la última duda. El Ministro no debe estar en ese sitio, y por lo menos, el Congreso debe tener la valentía de decírselo al país. Un poco inexplicablemente, pequeñas leguleyadas o cosas de forma en las que tal vez nos olvidamos que estamos en un juicio político, no en un juicio, en un juzgado, y ese juicio político incluye la defensa de los intereses del país, defensa de aquellos intereses y de aquella argumentación que el honorable Alvear con la brillantez que le caracteriza nos convenció a todos los que necesitábamos ser convencidos. Inexplicable, señores legisladores. Pero también es importante que caigamos en cuenta algo que está sucediendo en el país. Pregunto a ustedes: ¿Cuál es la imagen del Congreso Nacional, en la ciudadanía?, ¿cuál es la imagen?, ¿cuál es el problema de este Congreso?, ¿sirve para mucho o a lo mejor no afronta las responsabilidades?, ¿o a lo mejor el Congreso no sirve para nada, según la opinión de mucha gente? Es lamentable que exista esa opinión, pero mucho más lamentable, que demos motivos para que así se pueda pensar. Por eso, por los

argumentos que ya han sido dichos, y porque creo que el Congreso Nacional, pese a que evidentemente la componenda necesaria va a hacer que no hayan los votos necesarios; sin embargo, en honor a la posición que debe tener el Congreso, y por las razones fundamentales que la política petrolera del país ha sido llevada de una forma que garantiza no el bienestar de los ecuatorianos, sino una problemática económica de difícil situación, de difícil resolución en el futuro. Por todo eso, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Montes Carlos.-----

EL H. KURE MONTES. Señor Presidente, señores legisladores, señoras legisladoras: Que este acto, de esta tarde y noche, del Congreso Nacional, sirva como ejemplo para los futuros legisladores de la patria, que este Congreso haga conciencia que es necesario reformar y reforzar la Ley Orgánica del Función Legislativa, su Reglamento y el famoso Código de Ética, para que se acaben los camisetaños, para que este Congreso recobre su dignidad. Coherente con la línea de mi partido, coherente con la línea de pensamiento del presidente Abdalá Bucaram, en honor a la provincia que me pertenezco, siendo un Legislador que ni se vende ni se alquila y que tiene conciencia, voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Luna Víctor Junior.-----

EL H. LEÓN LUNA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Saud Raúl Iván.-----

EL H. LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Macías Chávez Franklin, ausente. Mallea Olvera Concha, no vota. Mancheno Noguera Germán, ausente. Maugé Mosquera René.-----

EL H. MAUGÉ MOSQUERA. Señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano: Cumplo con la primera obligación, aquí está toda la documentación de los fundamentos de Derecho y de hecho que expuse y que los transmito a la Secretaría, para que esto sea enviado a la Fiscalía General y a los órganos competentes del país. Este no es un juicio de poca monta, he demostrado en cuatro preguntas, y no como se ha dicho aquí, que se estaba juzgando por segunda vez sobre lo mismo al Ministro. Mis cuatro preguntas eran absolutamente diferentes. Y es más, en la última, sobre Mazar, lo que debemos es evitar con la censura, que este atraco al país se consume. He demostrado 1.250 millones de dólares de pérdidas en el contrato con la CITY-Investing; mil millones de dólares en el contrato de Palo Azul, 720 millones de sobreprecio del OCP; 350 millones en los contratos de exploración horizontal, con la Fideicludemberg, que además produjo daños irreversibles en los pozos que se inundaron; 200 millones de dólares en otros contratos, más de ocho contratos que señalé aquí; 30 millones de dólares en es negocio último del Ministro con su hermano, de las válvulas. En total, oíganme ecuatorianos, 3.550 millones de dólares es el perjuicio que hemos demostrado aquí, al Estado y al pueblo ecuatoriano, sin contar con los daños ambientales gigantescos que se ha producido en el país en toda la política petrolera e hidrocarburífera del Ministro, sin cuantificar la tragedia de miles y miles de hombres de la Amazonía y de las ciudades de nuestro país, como producto de esta política. ¿Cómo no censurar a un Gobierno que impulsa esta política a través de su Ministro? Esto es un crimen contra el país. Si hubiera conciencia nacional, este Congreso

debería, por esta y otras razones juzgar por traición a la patria, al Ministro, por entrega a intereses foráneos. El Ministro claro que tenía que actuar con violencia. He demostrado que más de 30 cuerpos legales: la Constitución de la República, la Ley de Hidrocarburos, la Ley del Medio Ambiente, ordenanzas municipales, todo se pisoteó para imponer estos negociados contra los intereses del pueblo ecuatoriano. Es absurdo afirmar, como algunos, para justificar lo injustificable, señalan que nos oponíamos a una obra monumental del país. A ninguna obra del país nos oponemos, a ninguna. Pero no admitimos que en cada obra pequeña, grande o mediana, haya un negociado. No ha habido el suficiente tiempo, porque nosotros ni siquiera tuvimos tiempo para contrarréplica. Pero hasta los más pequeños negocios, como cambiar todas las chapas, todas las bisagras del Ministerio, facturaron por 1'500 mil dólares el cambio de chapas del Ministerio. Algunos legisladores piensan todavía, y lo he oído, en la honestidad del Ministro. Hay dos firmas que tienen las siglas SIPETROL Sociedad Anónima. La una se llama Suministros Industriales Petroleros que pertenece al señor Edwin Terán, hermano del Ministro. La otra, SIPETROL S.A también, Sociedad Internacional Petrolera, que pertenece a firmas chilenas. Pues bien, por este hecho de tener similitud, se sigue un juicio en uno de los juzgados, en el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, sobre propiedad intelectual. Pero, qué es lo que resuelve el Ministro con la firma, porque ya lo demostré, del doctor Raúl Salgado Cevallos. Resuelve lo siguiente, el día 13 de marzo del 2001. Resuelve: "Restringir la capacidad de explotación del crudo del bloque número siete de la Región Amazónica, en el primer trimestre del presente año, equivalente al 10% que corresponde a la Sociedad Internacional Petrolera S.A. - SIPETROL, dentro del consorcio que opera dicho bloque por disposición y en cumplimiento de la

providencia de 23 de febrero del 2001, de 15H10, dictada por la Jueza Octava de lo Civil de Pichincha dentro del trámite de la diligencia previa, la que fue notificada al Director Nacional de Hidrocarburos el 2 de marzo del 2001. Segundo, la Compañía Sociedad Internacional Petrolera S.A. - SIPETROL, se abstendrá de realizar cualquier actividad de explotación o exploración de hidrocarburos dentro del bloque 21 de la Región Amazónica, conforme dispone la providencia mencionada. Artículo 3. Comunicar al Banco Central del Ecuador la restricción mencionada en el artículo primero de la presente resolución. Cuarto. Dirigir atento oficio a la Compañía Sociedad Internacional Petrolera S.A., para que se abstenga de ejecutar cualquier actividad de exploración o explotación de hidrocarburos en el bloque 21 de la Región Amazónica. Artículo 5. Informar sobre el contenido de la presente resolución a la doctora Beatriz Suárez, Jueza Octava de lo Civil de Pichincha, a la compañía Energy, Ecuador Energy Corporation, empresa operadora de los bloques siete y número 21, de la Región Amazónica, y por su intermedio a las demás compañías consorcias, en los contratos respectivos mencionados en los antecedentes de la presente resolución. Firma, el doctor Raúl Salgado Cevallos, Director Nacional de Hidrocarburos". ¿Qué se llama esto? Chantaje, esto se llama chantaje, chantaje a una empresa para favorecer al hermano, al señor Edwin Terán. Por eso es que aquí en Quito se conoce a ese Ministerio como el Ministerio de los Terán. Y demostré también, que en un contrato de sobreexplotación se favorece al señor Rivadeneira. ¿Podemos hablar entonces de honestidad en el manejo? Esta es mi respuesta a los infundios de ese Ministro que se atrevió a señalar y a pretender que tengo otro tipo de intereses que no sean los intereses de mi patria. Pero, lamentablemente, parece que algunos no oyeron lo que se dijo. En la primera pregunta demostré cómo incluso se basureó al Comando Conjunto



de las Fuerzas Armadas, cómo se desoyó los llamados del COMACO para que se reforme un contrato que se lesiona con 1.250 millones de dólares en los próximos 20 años. Demostré en la pregunta dos, cómo se violentan las ordenanzas municipales, cómo se violentan las leyes de protección ambiental contra el pueblo del Sur de Quito. Demostré en la pregunta tres, cómo se violenta la Ley de Hidrocarburos, el artículo 6, 11, 50, 51, 52 y 57. Parece que algunos no han querido oír. Pero vuelvo y repito para que quede en la conciencia del pueblo, que es lo que me interesa, independientemente de los que no han venido, de los ausentes, de los comprables, lamentablemente en la conciencia de quienes no saben representar al pueblo ecuatoriano, 1.250 millones contratos para CITY; mil millones a Palo Azul, 720 millones al OCP; 350 millones los pozos de exploración horizontal, y otros contratos 200 millones; 30 millones ese negocio de las válvulas que trató aquí de justificar con un vídeo. Dice que no hay plata para otras cosas, el señor se cree un jeque, regalándoles a las compañías, eso sí a las compañías gaseras 30 millones en válvulas, cuando por ley eran las compañías las que tenían que cambiar si es que era necesario cambiar. ¿Es que hay todavía legisladores que no se dan cuenta del atraco monumental que está haciendo este Gobierno?, ¿es que acaso no nos damos cuenta que mientras en los hospitales no hay jeringuillas para inyectar, no hay gasa; mientras no se paga a los trabajadores, mientras a los miles de campesinos de la Amazonía, de Sucumbíos, del que hablaba el Legislador que me precedió, doce mil pequeños finqueros a los que no se les paga, a los que se les hace juicios y se los mete presos?, ¿qué representación pueden tener los hombres de la Amazonía, cuando ha habido legisladores de esa Región, que han vendido su conciencia al Ministro? Señor Presidente, colegas legisladores, muchas gracias. Mi voto por la censura, soy uno de los proponentes.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Medina Orellana Voltaire.-----

EL H. MEDINA ORELLANA. Porqué cuando se festinan los fondos de la República, porqué cuando se entrega la riqueza nacional a empresas extranjeras, porqué cuando no se defiende la soberanía no hay línea partidista que valga, a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moncagatta Juan Pablo, ausente. Montero Bermeo Carlos.-----

EL H. MONTERO BERMEO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETRARIO. "Abstención". Montero Rodríguez Jorge.--

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Antes de iniciar el fondo de mi intervención, quiero dejar constancia de algo. Soy responsable de mis propios actos, y lo he demostrado en el Congreso, tanto en mi vida pública como privada. Cuando quiero decirlo, lo digo de frente, porque así lo he aprendido a la gente pobre, a la que tanto aquí se manifiesta y a la que tanto se la nombra, para ver si quedan muy bien a los que dicen representar. En un dato de prensa, se dice que Jorge Montero como Presidente del Subcomité Jurídico del Comité de Excusas y Calificaciones, iniciará un proceso de investigación sobre las denuncias presentadas por el Ministro en el Parlamento contra el diputado Aguayo y el diputado René Maugé. Considero como el que más a este Parlamento Nacional y a quienes somos miembros de los diferentes partidos y movimientos políticos representados aquí. Cuando quiero digo aquí, varón, varón, de frente, para que pueda defenderse quien sea, no haciendo declaraciones. Y cuando este hombre que es Presidente del

Subcomité Jurídico, no de Investigación, respeto, no simplemente de las palabras. A Jorge Montero, nadie le podrá decir aquí en este Parlamento, que se ha ido en contra de ningún Legislador. He defendido y defenderé la fortaleza del Parlamento ecuatoriano, porque es la base fundamental del sistema democrático en este país y en cualquier parte del mundo que se crea democrático y que tenga un sistema como éste. Respeto como el que más al diputado Maugé, a quien lo conozco desde muchos años como un hombre de izquierda y como un hombre que militó en un partido, UDP se llamaba, me recuerdo cuando yo peleaba en la universidad, no del partido de él, siempre estuve en defensa de los intereses también de de la universidad ecuatoriana, pero respeto el criterio político e ideológico, como también el criterio del señor diputado Aguayo. No soy de los que hablo tras de nadie. Pero aquí quiero entrar al fondo de la situación. Qué lindo que es hablar del pueblo, en defensa de los intereses de la colectividad. Qué lindo es decir que defendemos al pueblo ecuatoriano, cuando en la frontera de la patria se construyen determinados caminos vecinales para el contrabando del gas, que es alcahueteado por los que dirigen desde el Ministerio de Energía y Minas también la venta del gas. Claro, ahí se hacen multimillonarios y vienen robándose aquellos nacidos en Colombia, inscritos aquí en Quito, y que se van a Loja y se roban una diputación, con esa plata asquerosa que le hacen daño al pueblo ecuatoriano, y les hacen daño también a quienes dicen representar en este Parlamento Nacional. Los que si estamos defendiendo permanentemente, los que no hemos salido de nuestras provincias, los que vivimos saboreando el dolor del pueblo, los que nos agarramos con el pueblo pobre para buscar soluciones a los ingentes y duros problemas que tiene nuestro auténtico, generoso, robusto e ineludible pueblo lojano, en este caso, al que me honro siempre en representar,

pero aquí se habla de cosas que el pueblo ecuatoriano no conoce, el campesino, el agricultor, el pobre comerciante que en este rato está siendo golpeado por la falta de un verdadero ordenamiento jurídico que venga a establecer una competencia real, una competencia honrada y leal en el comercio ecuatoriano-peruano, aquí no se dice nada. Cuando al agricultor y al ganadero de mi provincia se lo está bajando, se lo golpea por el ingreso de productos del vecino país, y están quebrando al agricultor y al ganadero ah, claro, aquí estamos pintando la pastilla de otra manera. El pueblo ecuatoriano no come cuentos. El pueblo ecuatoriano come comida, busca trabajo, busca fuentes de trabajo. El pueblo ecuatoriano que a lo mejor nos está escuchando, y que algún Legislador que hace un momento hablaba sobre cuál es el criterio que tiene la generalidad del pueblo, el Congreso ecuatoriano, yo sí me creo Legislador varón, porque no vine metido por la ventana ni agarrado de la mano de ningún candidato a la Presidencia de la República. He venido solo, y como tal represento con honorabilidad, porque es oportunidad en este Parlamento de servir al pueblo pobre de mi provincia. Me creo representante de mi provincia, me creo Legislador, y defenderé siempre al Congreso ecuatoriano, así otros quieran hacer gárgaras con la palabra "defensa". Cuando estamos en vísperas de elecciones, claro pues, a lo mejor ya están buscando algún candidato presidencial para poderse arrimar y venir aquí al Parlamento ecuatoriano. A lo mejor ya están buscando quien los agarre de la mano, porque personalmente no llegan a ser vocales del Comité de Padres de Familia, solitos no llegan. Los varones, los que peleamos con capacidad y valentía, los que nos enfrentamos con tesis políticas e ideológicas, no tenemos miedo a enfrentarnos, y que el juicio del pueblo sea el que nos juzgue. Veo cómo se encariñan tanto, los que pelean aplauden cuando están de acuerdo con una tesis

que les conviene. Cuando no están de acuerdo: Antipatria, enemigo del pueblo, enemigo de estas tesis y de las otras. Y lo que son, de frente se hacen los que se insultan y los que se dicen tantas cosas, y por las tardes y noches, les juro que están bien encariñados, porque los une los intereses económicos, porque les une los intereses de la sed de un poder que no quieren romperlo, la sed de un poder en el que todavía sueñan, antes con las dictaduras militares, ahora con los gobiernos de turno a los que se prestan permanentemente para sacar a flote ciertas tesis. Este Legislador es solo, represento a la provincia de Loja, y este Legislador no quiere decir de los llamados de alquiler, eso es cuestión de los que dicen, a lo mejor sienten alguna situación. Aquí los que tenemos entereza, ni siquiera nos topan ni un milímetro más arriba de la suela del zapato, porque el pueblo sabe calificar y el pueblo sabe entender y sabe diagnosticar también lo que está pasando. Esto es una lucha de intereses, hay una lucha de intereses económicos, hay una lucha porque a determinada compañía no le dieron y que la otra estuvo con esto. No me vengan con el cuento. El pueblo sí sabe calificar, el pueblo es intuitivo, es inteligente, el pueblo sabe si que aquí en el Parlamento hay que decirnos la verdad. Aquí no es que solo en tiempo de antesitos o de anteayer, de elecciones, vamos a estar diciendo la defensa al pueblo; al pueblo hay que defenderle permanentemente. Recuerdo cuando planteaba que a uno de los más grandes sinvergüenzas de este Gobierno, el que tiene hecho pedazos los vialidad de mi provincia y de la mayoría de provincias del país. ¡ah! No, es el compadre del compadre. El señor Macchiavello, Maquiavelo, bueno, esos apellidos satánicos casi no los puedo nombrar, estos señores, claro, si son compadrito del compadre, si es el que tiene la oficina junto a fulano, claro, a ese que sí se lleva carretera hasta la provincia de Loja en pedazos. En la

Amazonía ecuatoriana, los que hacen pedazos a la vialidad de nuestra patria a él si no...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado. -----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Un momentito, señor Presidente, por favor, tengo derecho a hablar. Soy un solo legislador de mi partido aquí, pero con toda entereza. A lo mejor le dolió que estoy nombrando a su Ministro. Aquí lo que tiene que defenderse son los intereses del pueblo. Y cuando he planteado que se lo traiga al Ministro de Obras Públicas, ah, no, ahí sí no están los compadres de los compadres. Cuando pase el 20 de octubre, vamos a ver si los grandes patriotas o patrioters van a votar por el juicio político a este mismo Ministro, porque el pueblo ecuatoriano tiene que caer en cuenta verdaderas cosas, el Congreso lo va a censurar o no. Pero si lo censura, no le destituye. Entonces, solo ha sido un lavado de manos, para decir soy patriota y enarbolo el Escudo ecuatoriano y la Bandera, y vamos cantando el Himno Nacional. No, señores, en la práctica...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, Diputado. -----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente: Voy a votar, y voy a votar con hombría de bien. Unos hablaban hasta del tercer sexo, esos se llaman en mi tierra mano choclera, los que corren y no se ponen de frente, los contrabandistas de gas. Varón como soy, y por conciencia de mi pueblo, no voto porque no me da la reglada gana, señores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Moreno Ruth Aurora, ausente. Noboa Narváez Julio, ausente. Pacheco Gárate Eduardo, ausente. Palacios Riofrío Carlos, ausente. Quevedo Montero Hugo, no

vota. Rodríguez Edgar Iván.-----

EL H. RODRÍGUEZ EDGAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rosero González Fernando.--

EL H. ROSERO GONZÁLEZ. A favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sacoto Guillén Miguel.-----

EL H. SACOTO GUILLÉN. Señor Presidente, distinguidas diputadas de la República, distinguidos diputados: Quiero que me permita leer un pensamiento de un ex Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Ruy Barbosa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. SACOTO GUILLÉN. "De tanto ver triunfar las nulidades, de tanto ver crecer las injusticias, de tanto ver que se agigantan los poderes en las manos de los malos, el hombre llega a desanimarse de la virtud, a reírse de la honra y a tener vergüenza de ser honesto". A diario escucho en este Parlamento, que muy pocos son los pillos, y que abundantes somos los honestos. Pero me pregunto: ¿Qué hemos hecho los honestos para que no progrese la pillería, para que no progresen los corruptos? A veces en el Parlamento se tira una cortina de humo. He escuchado con detenimiento la intervención de algunos distinguidos diputados, que se sienten ofendidos por lo que alguien dijo "diputados de alquiler". Escuché en una intervención de Rodrigo Borja, respecto de un Diputado desertor de Izquierda Democrática, que le tituló "Diputado de alquiler". Y parece que el señor Presidente de la República del Ecuador, le copió la misma palabra. Todos sabemos que eso

le dijo en forma hasta cierto punto metafórica. Cuando decimos que la luna va rodando sobre las nubes todos sabemos que la luna no rueda sobre las nubes; sabemos que se lo está diciendo en forma metafórica. Y no sigamos con esta idea estereotipada, de "diputados de alquiler". Concretémonos, como decía el diputado Kure, a aplicar las normas de ética de este Congreso. Hay muchos diputados, que no los voy a decir de alquiler, desertores de sus partidos, que han servido, no con una actitud consecuente, sino servil con este Gobierno. Y viene a mi memoria aquel pensamiento de Benjamín Franklin, que decía: "No soy nadie si no soy honesto". En consecuencia, si no soy honesto estaría a favor del señor Ministro de Minas y Petróleos. Pero como soy un hombre honesto, estoy con la censura del Ministro de Minas y petróleo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Baron Julia.-----

LA H. SÁNCHEZ BARON. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Ribadeneira Bolívar, ausente. Santos Nancy, ausente. Saud Carlos, ausente. Serrano Aguilar Eduardo, ausente. Terán Mauro.-----

EL H. TERÁN VÁSCONEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vela Puga Alexandra, ausente. Vera Rodas Rolando, ausente. Vizcaíno Andrade Luis, ausente. Yanchapaxi Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, señores legisladores: Soy de los ecuatorianos convencidos de que la construcción del OCP es indispensable para el país. ¿O queremos que sigan las mezclas del crudo pesado y del crudo



liviano, y se perjudique el país en 260 millones de dólares cada año? Si hacemos una cuenta simple, en cinco años el Estado pierde 1.300 millones de dólares, ¿queremos esto para el país? Creo que ese rato puede convencernos que la construcción del OCP era indispensable. No defiendo a ninguna empresa constructora nacional o internacional, no vengo a defender ningún interés que no sea del país. Un colega Legislador manifestaba que hay un sobreprecio en el OCP, de 720 millones. Si le sumamos 140 millones de impuestos, y 80 de contingencias, ¿cuánto debería costar el OCP? 220 millones, y diciendo estos datos se engaña al pueblo ecuatoriano. No vengo a hacer propaganda política en el Congreso Nacional, a mí me conocen en mi provincia, y reitero, este Gobierno hizo bien en firmar la construcción del OCP. No me vengan que si se firmaba en tal año costaba tanto, si se firmaba en el otro año costaba tanto, y así han ido pasando los años. A este Gobierno se le reconocerá el día de mañana, por las obras que ha hecho en beneficio del país. Creo que la decisión de la construcción del OCP era y es, para mí, la mejor decisión, y ojalá también se construya la represa Mazar, porque también intereses de determinadas empresas ya están anunciando de otro gran negociado. Señor Presidente y señor Ministro, firmen también una obra que necesita el país, para no tener que mañana lamentarnos de no haber hecho esas obras. Señor Presidente y señores legisladores, a mí no me llega ciertas expresiones, cuando manifiestan que solamente cuando votamos en una tesis somos patriotas; caso contrario, somos vendepatria. Y voy a reiterar lo que dije, yo voté por la firma de la paz con el Perú, y noventa y seis legisladores votamos, y es lo mejor que he hecho en mi vida legislativa. Que no nos vengan a tacharnos de que hemos actuado en forma contraria a los intereses del país. Por todas estas consideraciones, voto en contra de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Su voto, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas diputados, tengo derecho a razonar, independientemente de que esté conduciendo la sesión. Brevemente quiero expresar algunas ideas antes de depositar mi voto. Colegas diputados, hay ausencias aquí que son absolutamente sospechosas, y formas de votar también, que expresan en algunos casos la complicidad y hasta el descaró. No podemos darnos las vueltas cuando estamos tratando un juicio político. Pero hay algo que aquí no se ha dicho, y sí quiero que todos ustedes y el país reflexionen sobre el porqué de algunas formas de votar aquí. Quiero recordarles que a propósito de la construcción de Mazar, aquí mismo el ministro Terán, hace algún tiempo atrás dijo, eso lo damos a Unión Fenosa porque lo damos; y así fue, se lo entregó a dedo a OMEGAPORT. ¿Qué es OMEGAPORT? Es el consorcio del cual Unión Fenosa es el principal accionista. OMEGAPORT es una compañía, como yo lo denuncié con documentos al actual Contralor del Estado, que se constituyó con 200 dólares, y que no ha pagado impuestos en este país, y lo más importante, para que no seamos amnésicos, el representante legal de OMEGAPORT se llama Isidro Romero Carbo. Todos sabemos quién es el señor Isidro Romero Carbo. Eso nos quita cualquier tipo de dudas respecto a la forma como algunos bloques están votando alrededor de este tema, y ustedes saben que OMEGAPORT y Unión Fenosa, que es lo mismo, van a construir a dedo Mazar, sin realizar inversiones. y no solamente eso, van a apoderarse del complejo Mazar-Paute, Paute sobre todo, la principal generadora de energía aquí en el país. Es decir, se estructura todo un poderoso monopolio, no solamente en generación, sino también en distribución eléctrica. Este es un tema que tiene que estar absolutamente claro, y nos explica la forma como algunos votan en este juicio político. Es que hay cosas que son irrefutables. Quiero

recordar, así mismo, para que no seamos amnésicos, que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército ofertó la construcción del oleoducto en 400 millones de dólares. Pero se les dijo que eran incapaces, se los dejó de lado y, curiosamente, ahora el propio Cuerpo de Ingenieros del Ejército, en una especie de tercerización de los trabajos, está también construyendo el oleoducto, subcontratados por la Techint, imagínense. Aquí ya se ha aclarado que el oleoducto no cuesta más de 500 millones de dólares en términos reales; sin embargo, son 1.100 millones firmados en aquel contrato doloso, miserable. Inescrupulosos, cómo juegan con el destino de este pobre país. ¿Cómo puede ser justo que los diputados no tengamos un elemental sentido de conciencia para expresar un voto de defensa de nuestra real soberanía? Entonces, señores de la prensa, cuando aquí mucho se habla de diputados de alquiler, el tema está absolutamente claro, es fácil advertir donde están aquellas personas que adicionalmente, ya en las postrimerías del ejercicio de este Poder Legislativo, seguramente se estarán consumando los últimos negociados del siglo. Mi voto, señor Secretario, a favor de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Señor Presidente. Cincuenta y cinco votos a favor de la censura; tres votos en contra, treinta y ocho abstenciones; tres legisladores que no votan.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Explique ¿cuántos votos válidos, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y ocho votos válidos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estaría negada la moción de censura. Honorable Alejandro Aguayo.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. En primer lugar, quiero expresarme en términos de esperanza en este país, cuando cincuenta y cinco legisladores han votado por la moción de censura, cuando una campaña de prensa millonaria decía que ya estaba exonerado el Ministro y que no habría más de cuarenta votos en ningún caso. Pero como usted ve, no hay los sesenta y dos votos válidos que exige el quórum de una votación, por lo tanto no hay pronunciamiento del Congreso ni por la censura, ni en contra de la censura. Estamos en sesión permanente y le pido a usted, que suspenda esta sesión y la reinstale el día de mañana. Se ha convocado a sesión para el día de mañana a primera hora, me parece que a las nueve horas. Por lo tanto, le solicito a usted, que se suspenda esta sesión y se reinstale para volver a tomar votación el día de mañana, a las dos de la tarde, o a las tres de la tarde. De tal manera que este tema escabroso para algunos y claro para otros, se resuelva el día de mañana, a favor de la censura o en contra, pero con una votación válida. Debo recordar, para finalizar, que cuando se presentó aquí el Ministro, en enero del año 2001, no había firmado el contrato, y obtuvo cuarenta y cuatro votos en contra de la moción de censura, y cuarenta y tres votos a favor de la moción de censura. Hoy, cincuenta y cinco ecuatorianos elegidos en votación popular han votado por la censura de un Ministro sinvergüenza, y solo tres han tenido el valor de votar en contra. Como no hay votación válida, le solicito a usted, se suspenda la sesión y se reinstale el día de mañana nuevamente, para que a la luz del día, con la prensa presente y con la opinión pública exigiendo se pronuncien los legisladores, a favor o en contra de un pícaro que ha vendido los intereses del país y los sueños de 12 millones de ecuatorianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego informar a la

sala, las disposiciones de orden legal que existen alrededor de este tema, en la definición del juicio político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo 130 de la Constitución, numeral 9, en el tercer inciso dice: "Los demás funcionarios referidos en este número podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño de su cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad por mayoría de sus integrantes". Artículo 95 de la Ley Orgánica: "La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional". Hasta aquí las disposiciones referentes a la necesidad de mayoría de los integrantes del Congreso, para que se apruebe la censura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que las disposiciones legales son absolutamente claras. Proceda, señor Secretario.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Pido, señor Presidente, que el Secretario lea el artículo 75 del Reglamento de la Ley Orgánica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 75. En las votaciones nominales o nominativas, el Legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos, y en el segundo, se considerará como ausencia de Legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal

del Congreso" .-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, con esta lectura le quiero solicitar a través suyo, al señor Secretario, certifique si la votación de cincuenta y ocho votos válidos es quórum o no es quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el quórum del Congreso componen sesenta y dos legisladores.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, en consecuencia no hay quórum en esta votación y, por lo tanto, no hay pronunciamiento. Por eso le solicito a usted, suspenda la sesión y se reinstale el día de mañana a las tres de la tarde, para volver a tomar votación sobre este tema que interesa al país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Henry Llanes.-----

EL H. LLANES SUÁREZ. Señor Presidente, señores diputados: La votación para el juicio político tiene que reflejar dos comportamientos del Congreso: El uno, voto a favor, y el otro voto en contra. No es factible en este tipo de votación la abstención, sino que tiene el Congreso que pronunciarse por uno de los dos aspectos. En ese sentido, lo que conviene es plantear la rectificación, para luego plantear inclusive, la reconsideración. Entonces en ese sentido, lo que procede, y lo planteo así, es la rectificación de la votación, y eso que se dé el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La honorable Yolanda Andrade.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. Señor Presidente, quisiera que me certifique por Secretaría, cuántos votos existieron por la censura del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cinco votos, señora Diputada.

LA H. ANDRADE GUERRA. Por tanto, señor Presidente, compañeros legisladores, no existe la voluntad en el Congreso Nacional de una censura, esa es la votación que se ha dado. En ocasiones anteriores, en juicios, se estipulaba de igual manera, que cuando no han existido los votos, no existe la censura para el señor Ministro. Por tanto, creo que debería dar por concluido este juicio político, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Henry Llanes, ¿usted plantea como moción la rectificación para el día de mañana?-----

EL H. LLANES SUÁREZ. Para mañana, señor Presidente, procede la rectificación, planteo y dejo sentada esa moción, para que mañana en el primer punto del Orden del Día tratemos ese punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Víctor Hugo Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Por lo menos los que están quedando aquí, porque hay otros que han salido corriendo. La verdad en el anterior juicio político hubieron cuarenta y cuatro votos en contra de la censura, y cuarenta y tres votos a favor de la censura. Como la votación para este caso es nominal, el artículo que se debe aplicar, por mucho que la quieran estirar, la ley, el Reglamento y la Constitución es el 75 del Reglamento, solamente se puede considerar resolución, en el momento en que

existan los votos que se consideran quórum; vale decir sesenta y dos. ¿Qué ha habido aquí? Ha habido cincuenta y cinco votos a favor de la censura, y tres en contra. A diferencia que usted y yo le seguimos la vez pasada, con el diputado Llanes. Por lo tanto, cincuenta y cinco más tres, cincuenta y ocho. No hay el quórum, no hay resolución. Aquí el señor Presidente del Congreso titular, cuando pasa esto, dice: "No hay resolución, y comuníquese que no hay resolución". Ahora yo le digo: Señor Presidente, no hay resolución y suspenda, porque eso dice el Reglamento, suspenda esto porque estamos en sesión permanente y volvamos mañana a la hora que usted decida. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA. Señor Presidente, señores legisladores: De lo que ha expuesto el señor Secretario a pedido del Presidente del Congreso, se desprende con absoluta claridad, que no existe resolución alguna, porque los diputados asistentes somos cincuenta y ocho diputados y por lo tanto no hay quórum. Lo que corresponde en este momento, con la debida consideración, es convocar a sesión para que el día de mañana se reinstale y volver a tomar votación.-----

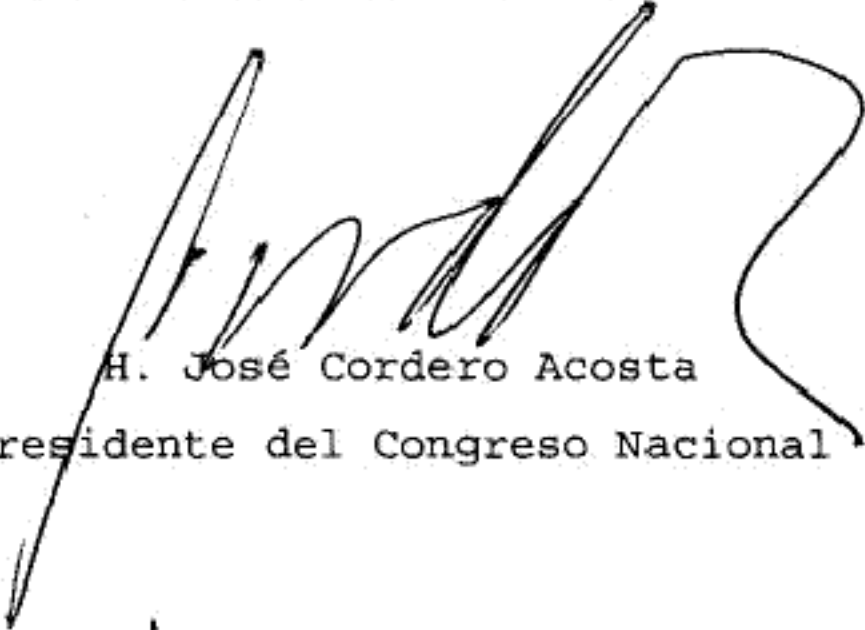
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, la sesión es permanente, suspendo la misma para reiniciar la votación el día de mañana. Convoco para mañana a las nueve horas, a la sesión ordinaria, para continuar la sesión permanente, ese sería el primer punto del Orden del Día. Se suspende la sesión. -----

III

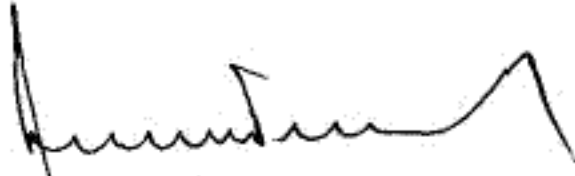
El señor Presidente suspende la sesión siendo las diecinueve



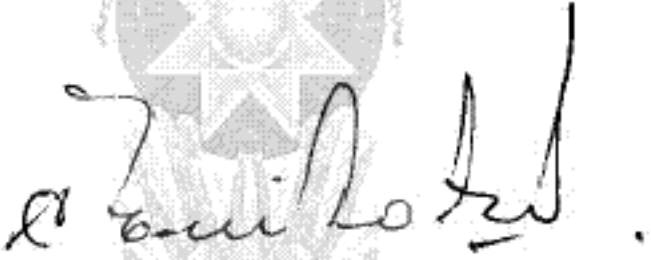
horas diez minutos de la noche.-----



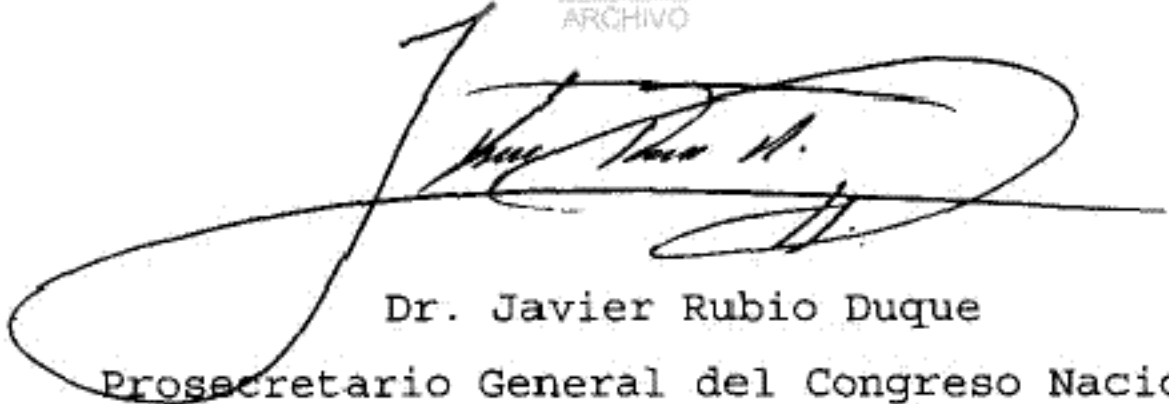
H. José Cordero Acosta  
Presidente del Congreso Nacional



Dr. Antonio Posso Salgado  
Primer Vicepresidente del Congreso Nacional



Dr. Andrés Aguilar Moscoso  
Secretario General del Congreso Nacional



Dr. Javier Rubio Duque  
Prosecretario General del Congreso Nacional

GO/RP.